

**MEMORIA
DEL SECRETARIO GENERAL
SOBRE LA LABOR
DE LA ORGANIZACION**

ASAMBLEA GENERAL

**DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 1 (A/45/1)**



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1991

Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

I

El período en que entramos tiene las dos caras de Jano, un elemento de esperanza y una expresión de peligrosa intemperancia. En un importante ámbito de los asuntos mundiales hemos sido testigos de un cambio político de carácter espectacular. Sin embargo, en muchas partes del mundo persisten los resentimientos y los enfrentamientos violentos o, en el mejor de los casos, reina una paz precaria. El interrogante de si los acontecimientos más positivos registrados en 1989 y 1990 tendrán efectos igualmente positivos sobre la situación mundial en su conjunto no tiene aún respuesta.

Al terminar la guerra fría han desaparecido muchos de los supuestos que obstaban al progreso en los asuntos internacionales, generaban desconfianza y temor crónicos y polarizaban el mundo. Ello arroja múltiples lecciones tanto para la teoría social como para fines prácticos de política. Desde el punto de vista de las Naciones Unidas, sin embargo, hay tres características que tienen importancia en el plano mundial.

En primer lugar, los revolucionarios acontecimientos que tienen lugar en Europa oriental y central han dado toda su expresión a dos de los principios cardinales de la Carta de las Naciones Unidas, la libre determinación de los pueblos y el respeto de los derechos humanos.

En segundo lugar, ha quedado absolutamente demostrado que el statu quo fundado primordialmente en el factor militar es por necesidad frágil.

En tercer lugar, ha comenzado a imponerse el concepto de seguridad más amplio (y lógico) y que abarca todas sus dimensiones, precisamente el que las Naciones Unidas han venido propiciando en el curso de los años. Las Naciones Unidas han sostenido en todo momento que la obsesión por la seguridad militar hace que la carrera de armamentos se autoperpetúe y las prioridades se desvirtúen, entorpece el progreso económico y social, limita el diálogo político, redunda a largo plazo en detrimento de las instituciones del Estado y exacerba la sensación de inseguridad en todos los países. Lo que solía ser una voz que clamaba en el vacío ha cobrado ahora el volumen y la resonancia de que antes carecía.

Así, pues, el cambio que ha servido para dejar obsoleta toda la estructura de la guerra fría sirve también para dejar nuevamente de manifiesto el designio de paz que las Naciones Unidas deben llevar a la práctica. Ninguno de los elementos de la nueva y constructiva configuración que tiene lugar en Europa ni de las tendencias destructivas que surgen en otros lugares hace necesario modificar los propósitos ni los principios de la Organización enunciados en su Carta. De hecho, a este respecto, la Carta cobra un sentido más rico a medida que la evolución política amplía y aclara progresivamente el alcance de sus principios.

Las Naciones Unidas, por lo tanto, entran en el período siguiente a la guerra fría con el carácter de un

centro de constancia en medio de la inconstancia. Tras años de pacientes esfuerzos han logrado que sus distintos órganos funcionen en forma complementaria, lo que los pone en condiciones tanto mejores para desempeñar sus pesadas tareas. El ejercicio de la autoridad del Consejo de Seguridad en la forma prevista en la Carta, los muchos casos en que la Asamblea General y el Consejo refuerzan recíprocamente su quehacer, la estrecha cooperación entre todo el Consejo y el Secretario General, el papel más importante que cobra la Secretaría, representada por el Secretario General, en la realización de misiones de paz cada vez más diversas y la reactivación del Consejo Económico y Social que se prevé son testimonio del fortalecimiento de las instituciones que constituyen la Organización.

La Organización, con esta mayor capacidad y con un proceso de cambio que pone de manifiesto su pertinencia, ve su mandato determinado por tres grandes objetivos. Tiene que tratar de eliminar las simientes de la guerra en todas las regiones del mundo y, al mismo tiempo, hacer frente resueltamente al hecho de que en nuestra era surgen nuevas fuentes de conflicto. Tiene que servir de instrumento primordial para ampliar el espíritu de cooperación a ámbitos tales como las relaciones económicas entre los países y los problemas sociales de la humanidad que, aparentemente, no son de índole política, pero tienen, sin embargo, profundas consecuencias políticas. Tiene que procurar sin descanso que el imperio del derecho y el respeto universal de los derechos humanos rijan todos los asuntos internacionales.

Los objetivos son ambiciosos, pero la rápida evolución que se registra en el mundo no permite que lo sean menos.

II

Dando una mirada al escenario político, vemos el comienzo de una nueva era en Europa, rayos de luz en algunas regiones y las tinieblas de antiguas animosidades y nuevos rencores en otras.

La unificación de los dos Estados alemanes y los cambios en Europa oriental han marcado el fin de la profunda división de Europa tras la segunda guerra mundial. Característica notable de todo el proceso, que en menos de un año ha cambiado la forma política del continente, ha sido el alto grado de comprensión, visión de futuro y respeto de la voluntad popular con que han actuado todas las partes interesadas, incluidas las grandes Potencias. Nada podría constituir mejor testimonio del cambio fundamental en las relaciones entre estas Potencias y de la promesa de abrir un capítulo más constructivo en la historia mundial. Cabe también señalar que, en otra región, este año también se estableció la nueva República del Yemen tras la decisión de los dos Estados yemenitas de unirse pacíficamente.

Así, en el clima creado por estos indicios tangibles de nuevas actitudes y nuevas ideas, cobró impulso la esperanza de que el grado de apertura que hay en toda Europa en estos momentos y el camino de la paz que este continente eligió se repetirán también en el resto del mundo. Sin embargo, acontecimientos recientes tales como la invasión de Kuwait por el Iraq nos recuerdan cuán peligroso es subestimar la complejidad política del mundo y los diversos factores que subyacen en situaciones de tensión en otros continentes. El optimismo sólo podrá perdurar cuando el arreglo pacífico de las controversias se convierta en práctica invariable en todo el mundo y se encuentre una solución global a la angustia y a las causas de inquietud en la comunidad internacional en su conjunto.

El presente informe es preparado en un momento extraordinario de la historia en que los acontecimientos se suceden unos a otros con tanta rapidez que la idea que se tenga hoy de una situación puede haber cambiado mañana. Inevitablemente, ello hace que algunas observaciones tengan carácter preliminar, pero, en todo caso, propongo pasar revista primero a los aspectos más positivos de la situación.

En el curso del año a que nos referimos, las Naciones Unidas han logrado notables éxitos en diversas operaciones encaminadas a lograr una transición pacífica en sociedades que eran escenario de conflictos o en las que se habían producido grandes trastornos. Las operaciones que obedecen a ese propósito tienen tantas facetas distintas y han combinado de tal manera elementos de mantenimiento y de establecimiento de la paz que han alterado radicalmente la concepción tradicional de la relación entre ambos. Se entendía antes que el mantenimiento de la paz entrañaba esencialmente el control o la contención de conflictos mientras el establecimiento de la paz apuntaba a resolverlos. Sin embargo, la participación más activa y cabal de las Naciones Unidas ha dejado cada vez más de manifestarse que, como corresponde, es el propio proceso de establecimiento de la paz el que determina la magnitud, el ámbito y la duración del mantenimiento de la paz en su sentido convencional y que en muchos casos puede lograrse una paz verdadera en regiones en conflicto mediante una fusión de los dos elementos en una empresa integral. Me estoy refiriendo en particular a la compleja operación montada en Namibia y a otras en América Central. Todas ellas han dejado un nuevo grado de conocimiento que podrá ser de la mayor utilidad a medida que las Naciones Unidas tengan que hacer frente a otras situaciones, incluso más complicadas, en el futuro. Cualesquiera sean los obstáculos políticos que se encuentren en otros lugares para la solución de intrincados problemas, ya no cabe poner en tela de juicio la viabilidad de llegar eficazmente a una solución por conducto de la gestión de las Naciones Unidas, siempre que ésta cuente con el necesario apoyo de los Estados Miembros.

Namibia ha sido la recompensa por la perseverancia en la búsqueda de soluciones justas a las controversias internacionales. Las Naciones Unidas han alcanzado su objetivo este año, casi un cuarto de siglo después de que la Asamblea General aprobó por primera vez una resolución relativa a la condición del Territorio y doce años después de que el Consejo de Seguridad enunciara un plan para su independencia, en un tortuoso proceso en que se alternaban la esperanza y la frustración. El período transcurrido entre la formulación del objetivo y su logro podía y debía haber sido más breve pero el

resultado no puede haber sido más convincente. Para mí, personalmente, significó la satisfacción de ver cumplirse una prioridad que me había fijado cuando asumí mi cargo actual.

La experiencia de Namibia constituyó una notable demostración de los resultados que pueden obtenerse mediante la acción multilateral, mediante la participación activa de los órganos principales de las Naciones Unidas y de los Estados miembros del Consejo de Seguridad y otros Estados que han asumido una función crucial en las negociaciones celebradas con las partes. Al tener muy claro el objetivo primordial se logró la convergencia de las gestiones diplomáticas iniciadas desde distintos frentes. El Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición en Namibia resultó ser mucho más que lo que daba a entender su nombre, un tanto pedestre. Hizo que los procedimientos democráticos funcionaran incluso en un medio que al principio parecía de lo menos promisorio. Demostró asimismo la capacidad ejecutiva de las Naciones Unidas para administrar con buenos resultados una compleja operación que aunó los esfuerzos de 8.000 hombres y mujeres procedentes de más de 100 países, todos unidos en pos del objetivo de que un país alcanzara pacíficamente la independencia por el camino fijado por el Consejo de Seguridad.

La solución de la cuestión de Namibia ha surtido efectos positivos sobre la situación en el África meridional. El grupo oficial de las Naciones Unidas que envié en junio a Sudáfrica, con el acuerdo del Gobierno de ese país, observó que el país había llegado al umbral de una nueva era. El proceso político hacia el desmantelamiento del sistema del *apartheid* se encuentra aún en una etapa inicial y subsisten las dificultades en razón del mantenimiento de las estructuras del *apartheid*, las prácticas policiales dudosas, las leyes represivas y la violencia con fines políticos. Tampoco cabe subestimar los temores y la ansiedad que conlleva la transformación fundamental de una sociedad.

En todo caso, se ha avanzado hacia el establecimiento de un ambiente propicio para la negociación. La declaración conjunta del Gobierno de Sudáfrica y del Congreso Nacional Africano que apuntaba a acelerar el proceso político mediante un arreglo negociado por conducto de medidas tales como la liberación de los presos políticos y la revisión de la legislación vigente en materia de seguridad, dio nuevo impulso a la situación. También ha constituido un importante acontecimiento el anuncio del Congreso Nacional Africano de que suspendía todas sus acciones armadas. Lamentablemente, estos promisorios acontecimientos se vieron malogrados en las últimas semanas por un marcado aumento de la violencia que ha causado innumerables bajas y puesto en peligro el diálogo político. Es necesario que todos los interesados, al más alto nivel, traten de resolver con urgencia este problema.

La posibilidad de una democracia no racial en Sudáfrica en un futuro no muy distante es ya realizable y su significado iría mucho más allá de un cambio positivo y a fondo en una gran sociedad pluralista; entrañaría la realización de uno de los objetivos de las Naciones Unidas que va hacia la fuente de la justicia y la estabilidad en las relaciones internacionales que prevé la Carta.

Para tratar de alcanzar los objetivos del Acuerdo conocido como Esquipulas II, el año pasado las Naciones Unidas emprendieron numerosas actividades rela-

cionadas con la paz en Centroamérica. La intervención de la Organización en la región es muy compleja y variada. Ha exigido versatilidad y constante adaptación en el uso de diversos medios, a menudo empleados por primera vez. En octubre del año pasado designé a un representante personal para el proceso de paz en Centroamérica a fin de que me asistiera en la coordinación de esas actividades multifacéticas.

La Organización intervino de manera importante en la solución del conflicto de Nicaragua. Una Misión de Observadores de las Naciones Unidas (ONUOVEN) observó la preparación y celebración de elecciones libres y justas en febrero, primera operación de ese tipo realizada por la Organización internamente en un Estado Miembro. El éxito de esa empresa llevó a la Organización a desempeñar un papel central en el traspaso pacífico del poder en una región en la que, en el pasado, esos traspasos han sido la excepción antes que la regla.

En el contexto de la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV), las Naciones Unidas asumieron un papel fundamental en la desmovilización voluntaria de los miembros de la Resistencia nicaragüense. La Comisión, que estableció junto con el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en respuesta a una solicitud de los Presidentes centroamericanos, contribuyó especialmente a lograr que la Resistencia nicaragüense accediera a desmovilizarse. Con el apoyo operacional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la CIAV está prestando asistencia para su reasentamiento en Nicaragua.

La tarea de recibir y destruir las armas de los miembros de la Resistencia nicaragüense y de verificar la cesación del fuego que hizo posible su desmovilización dentro de Nicaragua estuvo a cargo del Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA), que fue la primera operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la región, cuyo mandato original era verificar que los cinco Gobiernos centroamericanos cumplieran con los compromisos en materia de seguridad asumidos en virtud del Acuerdo de Esquipulas II.

A fines del año pasado los cinco Presidentes centroamericanos me solicitaron que participara más activamente en las gestiones diplomáticas encaminadas a tratar de resolver los conflictos de la región, concretamente en El Salvador. Me pidieron que buscara la forma de que Potencias de fuera de la región apoyaran esas gestiones. Con mi asistencia, el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) convinieron en abril en iniciar un proceso de negociación, con mis auspicios, para poner fin lo antes posible y por medios políticos al conflicto armado que ha desgarrado a esa nación durante 10 años y para fomentar la democratización del país, garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos y reunificar a la sociedad de El Salvador.

El objetivo inicial que se estableció para la negociación es el logro de acuerdos políticos sobre una serie de cuestiones para concretar la cesación del fuego, que verificarán las Naciones Unidas. Con la participación plena y activa de mi representante, hasta la fecha se ha alcanzado un acuerdo parcial sobre un texto relativo al respeto de los derechos humanos, en el que se establece un sistema sin precedentes de verificación a largo plazo en toda la nación por parte de las Naciones Unidas. También se prevé que la Organización desempeñará

una función en la supervisión del proceso, que ha de culminar en la celebración de elecciones en marzo de 1991.

No obstante, los problemas que se presentan son complejos y de raíces profundas. Afectan a la estructura del Estado y la trama de la sociedad. Además de los derechos humanos, los sistemas judicial y electoral y cuestiones económicas y sociales, el problema central es el de las fuerzas armadas, inclusive su relación con las autoridades civiles y la función de las instituciones militares en la sociedad. Al igual que los otros países latinoamericanos, también reviste importancia primordial el modo de encarar el pasado. Las negociaciones en curso ofrecen la posibilidad de efectuar una transformación positiva de la sociedad de El Salvador, lo que afianzaría el vínculo, encarnado en el Acuerdo de Esquipulas II, entre el establecimiento de la paz y la consolidación de la democracia.

Así, pues, es comprensible que no haya sido posible aún cumplir el objetivo inicial y que, por consiguiente, continúe la guerra en El Salvador. Sigo convencido de que este proceso puede tener una culminación satisfactoria si las partes observan estrictamente los compromisos que asumieron en abril y existe un sólido respaldo de las Potencias externas que están en condiciones de brindarlo. No obstante, sin esa observancia y ese respaldo no es posible divisar el fin de la guerra.

En marzo se inició un proceso con el propósito fundamental de buscar una solución política al enfrentamiento armado interno en Guatemala. Esa labor, que cuenta con los auspicios de la Comisión Nacional de Reconciliación de Guatemala, órgano establecido de conformidad con el Acuerdo de Esquipulas II, hasta la fecha ha contado con la participación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y los partidos políticos, como así también las fuerzas sociales de ese país, y a su debido tiempo dará lugar a la celebración de conversaciones entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas por una parte y la URNG por la otra. Asiste a las conversaciones un observador designado por mí. Espero que esta gestión, que ha comenzado auspiciosamente, sea el paso inicial de un proceso que conduzca a la paz y la reconciliación nacional en esta nación que ha sufrido durante tanto tiempo.

Sigue avanzándose en forma alentadora hacia la solución del problema del Sáhara Occidental. No sólo tenemos ya un acuerdo sobre un conjunto de propuestas y un calendario para llevarlas a la práctica, sino, además, un plan aprobado en junio por el Consejo de Seguridad en el que se prevé la celebración de un referéndum que permitirá al pueblo del Sáhara Occidental decidir su futuro sin restricciones militares ni administrativas.

En julio envié una misión técnica al territorio y a países vecinos para afinar los aspectos administrativos de la ejecución del plan y obtener los datos necesarios para hacer una estimación del costo de la operación. Estoy preparando un nuevo informe al Consejo de Seguridad sobre este particular.

Se han mantenido ininterrumpidamente los contactos con las partes interesadas, Marruecos y el Frente POLISARIO, así como con los observadores en el proceso de paz. Se ha mantenido también estrecho contacto con el Presidente de la Organización de la Unidad Africana. En marzo, hice una visita a la región para volver a reunirme con los dirigentes de Marruecos y del

Frente POLISARIO, cuyo apoyo y cooperación continua han sido esenciales para la marcha de nuestras gestiones.

Constituirá un elemento crítico en la organización del referéndum el problema de determinar quiénes tienen derecho a voto. Teniendo en cuenta la estructura social del Sáhara Occidental, incumbirá en el proceso un papel de particular importancia a las autoridades tribales reconocidas. En este contexto, se invitó a un grupo representativo de autoridades tribales del Sáhara Occidental a reunirse con la Comisión de Identificación en Ginebra, a fin de ponerlos al corriente del mandato de esa Comisión y de los métodos de trabajo que habría de adoptar. He procurado también velar porque el proceso efectivo de determinación de quienes tienen derecho a voto, y del referéndum propiamente tal, sea claro y la población directamente interesada lo comprenda cabalmente.

Sin que pretenda desconocer la complejidad y las dimensiones de la tarea que nos espera, creo que, con la cooperación y voluntad política de las partes, la solución de este problema de tan larga data está a nuestro alcance.

Existe hoy la creencia generalizada de que puede estar cerca una solución del conflicto en Camboya. El acuerdo sobre un marco para una completa solución política, sobre la base de una participación más activa de las Naciones Unidas, a que llegaron a fines de agosto los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, la reciente decisión, adoptada en Yakarta por las partes camboyanas, de aceptar este marco y constituir un Supremo Consejo Nacional representan grandes avances en el proceso de negociación. Espero sinceramente que todas las partes interesadas prosigan resueltamente este proceso a fin de que sea posible volver a convocar la Conferencia de París sobre Camboya a los efectos de concluir y concertar un completo acuerdo de paz. Ha llegado el momento de poner fin al enfrentamiento y a los padecimientos que durante tanto tiempo ha tenido que soportar el pueblo camboyanos. En todo caso, el establecimiento de una paz duradera dependerá en última instancia de una verdadera reconciliación nacional entre los camboyanos, así como del pleno apoyo y cooperación de todas las partes que, directa o indirectamente, están envueltas en este trágico conflicto.

El año pasado seguí trabajando en estrecha colaboración con las partes interesadas y ofreciendo mis buenos oficios cuando fueran necesarios a fin de aportar una contribución al proceso de negociación. A principios de febrero establecí un grupo de trabajo de la Secretaría para la cuestión de Camboya. Posteriormente, he enviado al país cuatro misiones de constatación de hechos a fin de que reunieran información y datos útiles para una futura operación de las Naciones Unidas en Camboya. Naturalmente, las Naciones Unidas estarán dispuestas a asumir en Camboya la función adecuada que acepten las partes y apruebe el Consejo de Seguridad. En todo caso, tengo que insistir en la necesidad de velar porque el mandato que en última instancia se encomiende a las Naciones Unidas sea acorde con la realidad, esté claramente definido y sea viable desde el punto de vista operacional. También es indispensable que se proporcionen a la Organización recursos suficientes, en forma oportuna y segura, para que sea posible llevar a la práctica una operación eficiente con posibilidades razonables de que culmine con éxito.

Mis gestiones relativas al problema de Chipre se centraron el año pasado en la búsqueda de una forma de completar el esquema de un acuerdo general, tal como habían convenido los dirigentes de las dos comunidades en junio de 1989. Tal como he informado al Consejo de Seguridad, hasta el momento no ha sido posible alcanzar ese objetivo y me preocupan la falta de movimiento en el proceso de negociación y el deterioro de la situación en la isla.

Al mismo tiempo, constituye motivo de estímulo para mí la activa intervención del Consejo de Seguridad que, en varias ocasiones en el curso del año pasado, recaló unánimemente la importancia que atribuya a una pronta solución negociada del problema de Chipre. En la resolución 649 (1990), el Consejo confirmó y aclaró los criterios con los cuales se había de buscar una solución y, en la declaración que formuló el 19 de julio de 1990, aprobó mi plan de acción para completar el esquema e iniciar las negociaciones relativas a un acuerdo general. Todos estos acontecimientos sirven de base para seguir avanzando, a condición de que ambas partes acaten el llamamiento hecho por el Consejo para que cooperen conmigo, promuevan la reconciliación y estén dispuestos a tratar de resolver los problemas con un criterio contemporizador.

En los doce últimos meses han continuado los sufrimientos del pueblo afgano y el número de refugiados en el Pakistán y el Irán prácticamente no ha cambiado. En el plano internacional, sin embargo, se ha avanzado hacia el logro de un consenso entre las Potencias garantes y los países vecinos del Afganistán.

A mi juicio, ese consenso internacional es necesario para fomentar en el Afganistán un proceso político que, a su vez, permita al pueblo afgano ejercer sin limitación alguna su derecho a la libre determinación. En mis últimas gestiones, he procurado en particular promover ese consenso y las respuestas que he recibido hasta ahora de los gobiernos interesados indican claramente el deseo de llegar a una solución por medios políticos. En el curso de mis contactos con todos los sectores de los dirigentes afganos, puse de manifiesto que las Naciones Unidas estaban dispuestas a prestarles asistencia en la forma que considerasen apropiada a fin de comenzar un proceso político que culminara en el establecimiento de un gobierno de base amplia. Existe ahora la posibilidad de tomar medidas colectivas y concertadas, en los planos nacional e internacional, a fin de llegar a una solución del conflicto.

A pesar del espíritu de conciliación que impera en nuestros días en muchas partes del mundo, en las últimas semanas han surgido en el Oriente Medio nuevos y alarmantes peligros. Durante todo el tiempo en que he desempeñado el cargo de Secretario General he insistido una y otra vez en la necesidad de una completa solución de los complejos problemas que existen en la región y he señalado que el deterioro de la situación en un ámbito casi invariablemente tiene repercusiones en otro. Los sucesos que comenzaron el 2 de agosto de 1990 y el proceso que se puso en marcha de resultados de ello constituyen un claro ejemplo.

La invasión y la pretendida anexión del Estado de Kuwait por el Iraq han suscitado una reacción histórica del Consejo de Seguridad. En una serie de resoluciones que no tienen precedentes, el Consejo ha establecido que esos actos, que contravienen directamente los principios de la Carta y el derecho internacional, no pueden quedar impunes. El Consejo condenó prontamente la

invasión, exigió que el Iraq retirase inmediata e incondicionalmente todas sus fuerzas, instó al Iraq y a Kuwait a que entablaran de inmediato negociaciones intensivas para superar sus diferencias y expresó su apoyo a todas las gestiones a ese respecto, especialmente las de la Liga de los Estados Arabes. Cuando sus exigencias fueron desoídas, el Consejo impuso sanciones económicas con arreglo al Capítulo VII de la Carta a fin de poner término a la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq y restablecer la soberanía, independencia e integridad territorial de Kuwait. El Consejo declaró además que la anexión de Kuwait por el Iraq era nula y carecía de valor. En cuanto a la situación de los nacionales de terceros países en Kuwait y el Iraq, el Consejo exigió que el Iraq permitiera y facilitara su inmediata partida y no tomase medida alguna que pudiese en peligro su seguridad, protección o salud. Exigió asimismo que el Iraq revocara sus disposiciones relativas al cierre de las misiones diplomáticas y consulares en Kuwait y a la pérdida de la inmunidad de su personal. En vista de que el Iraq mantenía su actitud de incumplimiento de las exigencias formuladas por el Consejo de Seguridad, éste instó "a los Estados Miembros que cooperan con el Gobierno de Kuwait que están desplegando fuerzas marítimas en la región a que utilicen las medidas proporcionadas a las circunstancias concretas que sean necesarias bajo la autoridad del Consejo de Seguridad ... para asegurar la estricta aplicación" de las disposiciones de la resolución relativa a las sanciones económicas. En este contexto, se pidió a los Estados que coordinaran su acción y utilizaran, según correspondiera, el mecanismo del Comité de Estado Mayor. El Consejo ha recalcado que, por sí mismo o por conducto de su Comité, establecido en virtud de la resolución 661 (1990), puede determinar si han surgido circunstancias humanitarias que hagan necesario enviar alimentos a la población civil del Iraq o de Kuwait a fin de mitigar los sufrimientos. Si bien no cabe por ahora predecir cómo terminará esta crisis, necesariamente estas resoluciones seguirán teniendo enorme importancia a los efectos de la aplicación del imperio de derecho para salvaguardar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados Miembros.

La invasión de Kuwait ha causado también una tragedia humana de inmensas proporciones y cuyas dimensiones no pueden aún calcularse. Cientos de miles de nacionales de terceros países que vivían en la región han quedado de la noche a la mañana sumidos en la mayor pobreza; muchos han quedado sin medios de subsistencia para sus familias y menos aún para volver a sus países de origen, que se han visto a su vez sacudidos por los efectos económicos de esta crisis. Han comenzado las actividades internacionales de socorro para atender las enormes necesidades que han surgido no sólo de proporcionar albergues provisionales y medios de subsistencia a la población desplazada que está hoy dispersa en cinco países, sino también de facilitar medios de transporte para quienes tratan de salir de la región. He designado un representante personal para que me preste asistencia a esos efectos. Mientras tanto, la decisión del Iraq de restringir el movimiento de nacionales de ciertos países ha aumentado la tensión y sigue siendo motivo de profunda preocupación para la comunidad internacional.

Es evidente que no habrá un progreso en cuanto a la situación general de la región, incluido el conflicto árabe-israelí, hasta que se encauce la crisis actual hacia

una solución acorde con la posición adoptada por el Consejo de Seguridad. Es decepcionante observar que se ha producido un estancamiento en el intento de promover un diálogo entre israelíes y palestinos. La *Intifada* entrará pronto en su cuarto año y, lamentablemente, la situación en los territorios ocupados es aún sombría y no hay mayor esperanza de un pronto avance. Sigo creyendo que, además de los intentos de promover un diálogo, el Consejo de Seguridad podría aportar una importante contribución al proceso renovando su adhesión a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) que, a mi juicio, junto con los legítimos derechos políticos del pueblo palestino, incluida la libre determinación, pueden constituir la base de una paz justa y duradera en la región.

A partir de mi último informe, las relaciones entre el Irán y el Iraq han mejorado y, así, ha resultado posible llevar a la práctica importantes aspectos de la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad y el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq ha cumplido la tarea que le fue asignada. En este contexto, se ha producido la retirada a las fronteras internacionalmente reconocidas y los prisioneros de guerra están siendo repatriados y se reúnen con sus familiares de conformidad con el tratado y las convenciones en que son partes el Irán y el Iraq. Vale la pena recordar, en todo caso, que la resolución 598 (1987) constituye un completo plan de paz y algunos de sus elementos no se han materializado aún, incluido el párrafo 8, en que se prevé la búsqueda de medidas para aumentar la estabilidad y la seguridad de la región, necesidad que mantiene absoluta vigencia en esta etapa.

El Oriente Medio en su conjunto sigue siendo la región más explosiva del mundo de hoy. A los agravios de larga data que se han ido arraigando con el curso de los años se ha sumado la intensificación de la carrera de armamentos en toda la región, en la que existe ahora una acumulación letal de armas de destrucción masiva. A la larga, sólo habrá paz duradera en el Oriente Medio cuando las relaciones entre los Estados se rijan por los principios del derecho internacional, las controversias se resuelvan por medios pacíficos, las aspiraciones de quienes están privados de sus derechos se hayan hecho realidad y se hayan establecido acuerdos regionales, económicos y de seguridad que tengan en cuenta los intereses de todas las partes en la región.

III

Se ha dicho que, dos veces en este siglo, después de dos guerras devastadoras, no se han hecho plenamente realidad las posibilidades de construir un orden mundial pacífico. Por supuesto, no cabe duda de que la creación de la Organización Internacional, la aprobación de la Carta, la finalización del colonialismo y la aceptación en principio de normas universales de derechos humanos han constituido efectivamente nuevos puntos de partida en la historia. Sin embargo, también es cierto que no se ha establecido una estrategia coherente para la paz. Huelga recapitular las razones de este fracaso. Lo que resulta indiscutible es que en este momento nos encontramos ante una oportunidad extraordinaria de elaborar esa estrategia.

Para aprovechar esta oportunidad es absolutamente fundamental contar con una voluntad política renovada

y una concepción a largo plazo que trascienda las interpretaciones y preocupaciones del momento. También es fundamental una comprensión clara de los medios que pueden emplearse para establecer, mantener y construir la paz. Estas tres líneas de acción que se superponen deben perseguirse con igual determinación. Como dije anteriormente, los esfuerzos por establecer la paz o resolver los conflictos crean las condiciones para el mantenimiento de la paz y el control de los conflictos y constituyen sus determinantes. Ganar tiempo y establecer un clima adecuado para resolver la controversia que está por detrás de un conflicto siempre es, naturalmente, una necesidad inmediata y en ello reside la justificación de las operaciones de mantenimiento de la paz según la concepción tradicional. Sin embargo, a veces sólo se obtiene un efecto dilatorio si las medidas no van unidas o no llevan directamente a una solución negociada de la controversia y, de ser necesario, a una operación para poner en práctica esa solución. Ambas cosas deben considerarse parte de un empeño más amplio por crear condiciones en que las reivindicaciones o intereses opuestos de los Estados queden despojados de violencia y hostilidad.

En los últimos cuatro decenios se ha producido una variedad de situaciones en que se ha estimado indispensable organizar operaciones de las Naciones Unidas. Fundamentalmente, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que se organizan con el consentimiento de las partes interesadas, entrañan el despliegue de personal militar internacional bajo un comando integrado en combinación con elementos civiles, todos ellos bajo la autoridad y disciplina de la Organización, con el objetivo de hacer cesar o evitar las hostilidades y de contribuir a facilitar o poner en práctica una solución. Habida cuenta de que el consentimiento de las partes interesadas es de importancia crucial para su mandato, estas operaciones deben distinguirse de las medidas adoptadas en virtud del Capítulo VII de la Carta.

Desde 1948 en adelante, las Naciones Unidas han realizado 18 operaciones, cinco de ellas durante 1988 y 1989. En efecto, en los últimos años, el papel de la Organización en operaciones que combinan el mantenimiento de la paz con el establecimiento de la paz se ha ampliado en forma impresionante. El carácter complejo de las operaciones recientes significa que se han multiplicado las tareas que deben realizar. El Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) en Namibia proporciona un ejemplo destacado de la combinación de importantes contingentes civiles y policiales que trabajaron en colaboración con elementos militares para lograr la aplicación de un plan de paz complejo bajo su supervisión y control. La delicada misión cumplida en Nicaragua ilustró también la diversidad de formas que pueden asumir las misiones encomendadas a la Secretaría por los órganos competentes de las Naciones Unidas.

Las condiciones para el éxito de estas operaciones siguen siendo las mismas de siempre: un mandato preciso y viable, el consentimiento y la cooperación de las partes interesadas, el apoyo consecuente del Consejo de Seguridad, la disposición de los Estados Miembros a proporcionar personal y la existencia de arreglos financieros apropiados. Para poder cumplir todas estas condiciones no debe haber incertidumbre: las dudas respecto de cualquiera de ellas pueden poner en peligro toda una operación, arriesgar la seguridad del personal

empleado, amenazar la paz, costar vidas humanas y subvertir el objetivo original de la empresa. Además, una operación grande y compleja, como la organizada en Namibia y las que probablemente se decida realizar en Camboya, El Salvador y el Sáhara Occidental, exige un largo proceso de planificación y preparación, mientras que la aplicación de una solución adquiere urgencia tan pronto como se la acepta. En la actual situación administrativa y financiera de la Organización es sumamente difícil conciliar estos dos requisitos. Se nos pide que hagamos más con menos recursos e incluso esos recursos a veces se proporcionan demasiado tarde.

La disparidad entre responsabilidades y recursos tiene en este ámbito un efecto mucho más paralizante y peligroso que en ningún otro. Por consiguiente, exhorto a los Estados Miembros a que vuelvan a examinar mis propuestas relativas al establecimiento de una reserva de equipo y suministros básicos de mantenimiento de la paz, la preasignación de personal militar, la garantía del apoyo logístico y tecnológico necesario, el aumento del Fondo de Operaciones y la aportación de contribuciones seguras en efectivo. Cabe prever también que, en algunos casos, el Secretario General tendrá que estar facultado de antemano para consignar fondos de manera de poder poner en marcha la operación en un plazo políticamente aceptable. En resumidas cuentas, hemos llegado a un punto en que se ha puesto claramente en evidencia que la improvisación tiene sus límites.

Desde el punto de vista administrativo, las operaciones de mantenimiento de la paz requieren especial coordinación, tanto en la Sede como sobre el terreno. Con este objeto, he establecido en la Secretaría un Grupo Superior de Planificación y Control.

La creciente urgencia por resolver situaciones de conflicto, el impresionante éxito de las operaciones en Namibia y Nicaragua y la perspectiva de otras en Camboya, El Salvador y el Sáhara Occidental han llevado a reflexionar sobre la posibilidad de hacer extensivos los principios de las operaciones de las Naciones Unidas a otras situaciones no exactamente iguales a las que han dado lugar a su organización hasta este momento. Creo que a este respecto es necesario formular algunas reservas. Aparte de que requieren la autorización del órgano competente, las operaciones de las Naciones Unidas sólo son apropiadas en los casos en que se cumplen ciertos criterios. En primer lugar, se justifica principalmente en las situaciones que tienen una clara dimensión internacional. En segundo lugar, si han de entrañar la supervisión de una elección o referéndum, deben abarcar todo el proceso electoral, a fin de asegurar la limpieza e imparcialidad. En los casos en que el gobierno interesado solicite la incorporación de una presencia de las Naciones Unidas en el proceso electoral de un Estado en un momento crítico de su vida política, y el órgano competente de las Naciones Unidas la apruebe, es necesario que la idea de que las Naciones Unidas desempeñen ese papel cuente con amplio apoyo en la población de ese Estado. En tercer lugar, las operaciones de las Naciones Unidas sólo pueden organizarse en lugares geográficos o en momentos de una estrategia claramente definidos y no en situaciones indeterminadas.

Pese a las esperanzas que ha despertado el éxito de las operaciones de las Naciones Unidas y a la variedad de sus posibles aplicaciones, la responsabilidad de negociar las soluciones de las controversias internaciona-

les o la obligación de aceptar las condiciones establecidas por el Consejo de Seguridad corresponden a las partes interesadas. En una declaración reciente, el Consejo de Seguridad ha subrayado que una operación de mantenimiento de la paz es esencialmente una medida temporal y que su mandato no es automáticamente renovable. La experiencia ha demostrado que la mera continuación de una operación de mantenimiento de la paz no genera por sí misma un proceso de solución. No es ésta una reflexión consoladora; sin embargo, no puede pasarse por alto.

La organización de actividades de mantenimiento de la paz en todas las situaciones en que hay conflictos sin resolver es un desafío fundamental en esta etapa de la evolución de la sociedad mundial. Existe ahora una necesidad manifiesta de aprovechar todos los recursos diplomáticos disponibles para lograr soluciones justas y duraderas de los conflictos que amenazan o ponen en peligro la paz. Estos recursos no se emplean siempre y exclusivamente por conducto de las Naciones Unidas y tampoco es necesario que así sea.

La mediación voluntaria por Estados Miembros fuera de las Naciones Unidas es y seguirá siendo uno de los medios de solución pacífica de las controversias y también una de las formas en que los gobiernos ponen en práctica su política exterior y utilizan o aumentan su influencia. Sin embargo, es preciso considerar con detenimiento hasta qué punto las gestiones realizadas independientemente de las Naciones Unidas para resolver conflictos regionales importantes han logrado desembrollar las situaciones y reducir las diferencias entre las partes en la medida necesaria para celebrar negociaciones útiles. Se trata aquí de determinar las posibilidades de un esfuerzo multilateral claramente orientado y sistemático en comparación con otras opciones.

Parece persistir la impresión de que la iniciativa diplomática de un Estado Miembro o de una organización regional, al eludir los procedimientos de las Naciones Unidas, es más sencilla y rápida y ofrece posibilidades de ser más fructífera que una gestión realizada por conducto de las Naciones Unidas. Hasta ahora, los resultados de la experiencia, cuando no son totalmente desalentadores, resultan ambiguos en el mejor de los casos.

Lo que caracteriza el manejo de una controversia por las Naciones Unidas es que permite la plena expresión de todos los intereses y puntos de vista pertinentes y no trata de pasar por alto ningún aspecto vital de una situación, incluidas las cuestiones de justicia y derechos humanos, en aras de una rápida resolución. Cabe señalar también que, en los últimos años, las Naciones Unidas han recurrido cada vez más, en las consultas del Consejo de Seguridad y en la interposición de buenos oficios por el Secretario General, a métodos que permiten evitar las discusiones improductivas y discernir las vías por las que pueden buscarse soluciones justas. Debería resultar evidente a esta altura que las Naciones Unidas son más que un foro de debates; son también un lugar y un medio para celebrar negociaciones serias.

En este contexto, los Estados Miembros, especialmente aquellos que tienen más influencia, deben dar prueba de una mayor comprensión. Incluso con todos los éxitos logrados recientemente en la solución de conflictos, y pese a su importante papel en la gestión de situaciones de crisis, las Naciones Unidas seguirán corriendo el riesgo de ser pasadas por alto o quedar al

margen si, guiados por sus intereses, los Estados Miembros, individualmente o en grupos regionales, optan por realizar gestiones que no estén en consonancia con las de las Naciones Unidas o con los principios de la Carta. En este caso, no se trata tanto de mantener el prestigio de la Organización como de evitar la incoherencia, la dispersión y la fragmentación en las gestiones en favor de la paz. Si bien el surgimiento de un espíritu de grupo entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad proporciona una salvaguardia indispensable contra este peligro, como dije en mi anterior memoria, el acuerdo entre las principales Potencias debe estar acompañado del apoyo de una mayoría de los Estados Miembros para tener el efecto deseado en la situación mundial. El respaldo sincero de las decisiones del Consejo de Seguridad por la comunidad internacional constituye la mejor forma de contrarrestar la impresión, que puede convertirse en fuente de ansiedad, de que hay un directorio que maneja los asuntos mundiales.

Aparte de esto, creo que la capacidad de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz se fortalecería considerablemente si el Consejo de Seguridad tuviera al respecto un programa que no se limitara a los temas incluidos oficialmente a solicitud de los Estados Miembros y celebrara reuniones periódicas para examinar el panorama político y determinar situaciones de peligro que harían necesario recurrir a la diplomacia preventiva o de anticipación. Puesto que las actuaciones de esas reuniones no necesariamente se publican, se promovería un debate franco sin que las partes en la controversia endurecieran sus posiciones. Tampoco los informes que el Secretario General presentara a esas reuniones constituirían una invocación del Artículo 99 de la Carta. Es inútil entorpecer las gestiones de paz con procedimientos formales cuando no es probable que esos procedimientos arrojen resultados conducentes a la paz. Otras formas de fortalecer el papel del Consejo de Seguridad en el tratamiento de controversias incipientes consisten en mejorar las disposiciones en materia de determinación de hechos, en establecer una presencia de las Naciones Unidas en zonas inestables y en instituir, cuando proceda, órganos subsidiarios para el ejercicio de la diplomacia preventiva.

En este contexto, es preciso insistir en que el Secretario General no dispone actualmente de medios adecuados para reunir a tiempo la información exacta y objetiva que se necesita para evitar el estallido de conflictos violentos. He formulado sugerencias en este sentido en mi memoria anterior y desearía exhortar a los Estados Miembros a que considerasen nuevamente medios para que la Secretaría pudiera vigilar posibles situaciones de conflicto desde una perspectiva claramente imparcial. De aquí en adelante la estrategia para la paz debe aprovechar mejor los momentos oportunos. La capacidad de mediación o investigación de las Naciones Unidas no debe reservarse hasta que ya sea demasiado tarde para evitar las hostilidades.

Una vez que una controversia o una situación que puede crear fricción internacional o dar lugar a una controversia han sido investigadas y examinadas por el Consejo de Seguridad, incumbe al Consejo recomendar procedimientos o métodos apropiados de ajuste. Los factores que dividían al Consejo y desviaban su atención en el pasado impidiéndole adoptar decisiones han desaparecido en gran medida y ahora el problema consiste en lograr que las partes en las controversias se atengan a las resoluciones del Consejo.

Esto, a su vez, lleva a preguntarse cuál es la mejor manera de contrarrestar una amenaza a la paz, un quebrantamiento de la paz o un acto de agresión mediante los recursos de la persuasión, la influencia o la presión concertada de que dispone el Consejo de Seguridad. El carácter esencial que revisten las disposiciones del Capítulo VII para el sistema de seguridad colectiva previsto en la Carta, queda naturalmente más allá de toda duda o discusión. El establecimiento de la paz carecería de la firmeza y la autoridad necesarias si el Consejo no estuviera en condiciones de advertir en forma conducente y digna de crédito que ha de adoptar medidas coercitivas y de aplicar tales medidas cuando se desoyeran sus advertencias. Como ha demostrado la rápida respuesta al desafío que entrañaba la invasión de Kuwait por el Iraq, el nuevo clima que reina en el Consejo de Seguridad le ha permitido por primera vez ejercer la autoridad que le confiere la Carta.

Sin duda toda situación que exija la adopción de medidas con arreglo al Capítulo VII de la Carta tendrá sus características peculiares. Sin embargo, parece haber amplio acuerdo en que tales medidas constituyen un último recurso que no debe entrañar la renuncia a las gestiones diplomáticas necesarias para negociar una solución de conformidad con los principios de la Carta. Efectivamente, el recurso a las medidas coercitivas debe obedecer invariablemente a una cuestión de principio y de equidad y debe ser percibido de tal manera.

Además, las circunstancias de nuestra época sugieren claramente algunas de las condiciones necesarias para que las medidas coercitivas tengan éxito. En la esfera económica, se deben prever en todos sus aspectos y tratar de solucionar rápidamente los problemas especiales que cree para uno o más Estados la aplicación de las medidas adoptadas con arreglo al Capítulo VII. En el Artículo 50 se reconoce esta necesidad. En las circunstancias que rigen hoy en día, mucho más complicadas e interdependientes que las de hace cuatro decenios, ello entraña tener en cuenta los efectos encadenados que produce una medida económica. En la esfera política, debe percibirse que todas las medidas coercitivas proceden de un compromiso colectivo, lo que exige una total unanimidad respecto de los objetivos definidos por el Consejo e impone una disciplina particular. En los Artículos 46 y 47 de la Carta se estipula claramente el papel del Comité de Estado Mayor en la elaboración de los planes para el empleo de la fuerza armada. También en este caso, las medidas coercitivas deben aplicarse de manera de no provocar efectos económicos o políticos imprevistos que puedan salirse del ámbito preciso de la intervención y frustren el propósito original de las medidas adoptadas por el Consejo.

El imperio del derecho en los asuntos internacionales se debe promover también mediante una mayor utilización de la Corte Internacional de Justicia no sólo para dirimir controversias de carácter jurídico sino también para emitir opiniones consultivas sobre los aspectos jurídicos de una controversia. El Artículo 96 de la Carta autoriza a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad a solicitar esas opiniones a la Corte. Creo que de hacerse extensiva esta facultad al Secretario General se ampliarían considerablemente los medios de resolver pacíficamente las crisis internacionales. Esta sugerencia se funda en la relación complementaria entre el Consejo de Seguridad y el Secretario General y en la consideración de que casi todas las situaciones que afectan a la paz y la seguridad internacionales exigen

un esfuerzo especial del Secretario General en la interposición de sus buenos oficios.

IV

Para construir la paz y crear condiciones de estabilidad en el mundo del decenio de 1990 habrá que encarar con criterio innovador problemas de seguridad de índole radicalmente distinta de los que se planteaban en el pasado. Sin embargo, lo que se haga estará en el aire si no se funda firme y perceptiblemente en los principios de la Carta. Si bien ya no pueden utilizarse algunos modelos antiguos y ciertos sistemas de pensamiento tradicionales son muy inadecuados, los principios de ética internacional y derechos humanos que enuncia la Carta mantienen su validez.

En un número cada vez mayor de casos, las amenazas a la seguridad nacional y a la internacional ya no son hoy en día separables con tanta claridad como antes. No son pocos los países en que los conflictos civiles cobran un alto precio en vidas humanas y tienen repercusiones que trascienden las fronteras nacionales. La desintegración de las instituciones de gobierno y de la sociedad en un país y las matanzas sin sentido en otro constituyen dos ejemplos terribles. El separatismo, fenómeno no poco frecuente, es causa de tensión tanto en el país directamente afectado como en sus vecinos inmediatos. La anarquía en un Estado trae aparejadas migraciones masivas que causan desestabilización en otro. También el terrorismo y el tráfico de drogas trascienden las fronteras y lo mismo ocurre con los desastres ambientales. Además, la conciencia cada vez mayor de la identidad étnica, lingüística o religiosa desestabiliza algunas formaciones nacionales existentes, mientras la desintegración social dimanada de la desigualdad económica y de los males gemelos de la pobreza y la represión rompe las estructuras de la paz.

Parecería que en la era en que estamos entrando la institución del Estado-nación quedará sometida a una prueba más dura que las que ha tenido que afrontar en la historia. Hay distintas fuerzas que tironean en diferentes direcciones. En un entorno políticamente estable, los Estados están formando conjuntos funcionales de mayor envergadura y, como ejemplo sobresaliente, hay que mencionar la integración prevista para 1992 en la economía de las doce naciones industrializadas de Europa occidental. Teniendo presente que hasta mediados de este siglo el nacionalismo en Europa dejaba una secuela de periódicas guerras intestinas, esta reforma es importante para la evolución política de toda la comunidad mundial. En la situación opuesta, sin embargo, no son pocos los Estados que hacen frente al peligro de la descomposición a medida que el sentido de afiliación nacional desaparece en razón de diversos factores, políticos, económicos o de derechos humanos. En muchos casos, la frágil estructura del Estado queda en situación aún más vulnerable por la falta de un procedimiento democrático de rendición de cuentas o por el exceso de centralización. El nacionalismo extremo, la rivalidad étnica violenta, la xenofobia y el prejuicio racial o cultural tienden a llenar el vacío psicológico a que da lugar una imagen de falta de legitimidad o de justicia social. No podemos olvidar en este contexto que esos elementos desestabilizadores no se limitan a una región del mundo en particular. De hecho, en la primera mitad de este siglo llevaron a consecuencias catastró-

ficas en Europa. De no hallárseles solución por los medios implícitos en la Carta, pueden asolar ahora superficies mayores del planeta.

En un nivel distinto, las fuerzas de la economía hacen que el Estado-nación dependa más y más de la cooperación internacional. No permiten que se forme la sensación de autosuficiencia en que puede prosperar el nacionalismo e impera el aislacionismo. Así ocurre tanto en un marco de abundancia como en condiciones de pobreza. En el primer caso, como la inversión cobra cada vez más carácter transnacional y las alianzas horizontales entre empresas de distintos países ejercen mayor influencia sobre la producción, la fijación de precios, la corriente de recursos y, en cierta medida, el empleo, se hace cada vez más difícil a los gobiernos estabilizar la economía del país sin una política concertada con los demás. Tampoco cabe desestimar los efectos destructivos que causa la competencia económica hostil. En cuanto a los países menos privilegiados, la circunstancia misma de tener que depender de la asistencia económica externa entraña profundas consecuencias políticas. Con mucha frecuencia, las condiciones en que se presta esa asistencia surten un efecto inmediato sobre la situación social.

En qué forma afectarán estos procesos a la estructura política mundial, podrá el Estado-nación absorber las nuevas presiones y, al hacerlo, experimentar un cambio y cuánto más durará la configuración actual de los Estados son preguntas de difícil respuesta pero no por ello es prudente desestimarlas. Es evidente en todo caso que el nacionalismo no podrá sostener más las estructuras del Estado si va en sentido contrario a la cooperación internacional y pierde de vista la preocupación mundial por los derechos humanos.

Hay quienes creen que las Naciones Unidas podrían formular un plan integrado para resolver estos problemas. Si bien un plan de esa índole sería concebible en teoría, en la práctica no funcionaría porque las situaciones que se plantean son de diversa índole. Además, no todos los problemas de las sociedades pueden superarse mediante la acción multilateral. Los principios operacionales de la acción multilateral dimanán del sentido cabal de la seguridad en nuestros días, de la relación entre los acontecimientos económicos y sociales y los problemas de seguridad y de la necesidad de prevenir y prevenir los problemas, ayudar a atenuarlos cuando se plantean y estimular la adopción de medidas correctivas para impedir que se repitan. Esto significa que no basta con establecer un plan sino hay que mantener una vigilancia mundial pronta, cabal y efectiva. Significa que hay que observar las tendencias transnacionales y elevar la autoridad de las Naciones Unidas a un nivel acorde.

Los acuerdos con los organismos regionales pueden ser sumamente útiles para resolver nuevos tipos de problemas de seguridad. El presupuesto es la existencia de las relaciones entre las Naciones Unidas y los acuerdos regionales que se prevén en el Capítulo VIII de la Carta. La reducción de la tirantez entre Estados y el arreglo pacífico de controversias locales son, en muchos casos, cuestiones que se prestan a la acción regional, a condición, sin embargo, de que las actividades de los organismos regionales estén en armonía con las de las Naciones Unidas y se efectúen de conformidad con la Carta. Ello es aplicable por igual a los acuerdos de todas las regiones del mundo, incluidos los que se concierten en Europa. Además, es preciso enfocar el requisito

estipulado en el Artículo 54 de la Carta no sólo como cuestión de forma y procedimiento, sino también como cuestión relacionada con los elementos de fondo del empeño en pro de la paz. Si la reacción regional ante situaciones que afectan al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y las iniciativas regionales para hacer frente a esas situaciones siguen la normativa indicada por las Naciones Unidas y no la soslayan, siquiera inadvertidamente, se promoverán en gran medida no sólo la coherencia sino la eficacia de una estrategia de paz. También en este caso hay que hacer aplicable a la situación mundial la Carta en su integridad y no elementos aislados de ella.

El estadista puede discernir los muchos elementos intangibles que están presentes en el intento por establecer un orden de paz justa y estable. Sin embargo, por conducto de la labor de las Naciones Unidas han quedado claras algunas prioridades. La reducción de la magnitud de los armamentos y las fuerzas armadas de que disponen los Estados, un régimen universal de derechos humanos, una reacción concertada al problema que plantean el deterioro del medio ambiente y la explosión demográfica, relaciones económicas más equitativas entre los países y la solución de los problemas sociales del mundo constituyen los principales imperativos de la situación actual. Todos tienen que ver con la paz.

V

En el plano mundial está tomando forma una nueva situación en materia de seguridad debido al rápido mejoramiento de la relación entre el Este y el Oeste. Finalmente han entrado en el campo de lo posible diversas medidas de desarme, objetivo de larga data de la comunidad internacional.

Asistimos a una situación en que los acontecimientos políticos han superado aceleradamente el ritmo cauteloso de las negociaciones para limitar las armas y los armamentos. Súbitamente han perdido validez y aplicabilidad las doctrinas que dominaron el pensamiento y la planificación militares de los decenios siguientes a la segunda guerra mundial. Es preciso encontrar estructuras adecuadas de seguridad que reemplacen las estrategias antagónicas del pasado.

Actualmente el significado del proceso en curso rebasa con mucho el elemento meramente cuantitativo de las armas y las fuerzas armadas de que se trata. Existe hoy el reconocimiento generalizado de que para eliminar la desconfianza y los juicios errados, causas radicales de la carrera de armamentos, es indispensable un proceso que cree un sistema de medidas de fomento de la confianza. Ese reconocimiento ha dado nuevo sentido y validez al principio de apuntar a una seguridad no inferior a la existente pero con niveles de armamentos y fuerzas armadas cada vez menores.

No obstante, sería ingenuo y peligroso afirmar que hemos capeado el temporal y nos encontramos al abrigo de cualquier sorpresa. Como lo han demostrado patentemente los explosivos acontecimientos ocurridos en las últimas semanas en la región del Golfo Pérsico, hay que resolver decididamente muchos problemas antes de que la actual tendencia positiva pueda considerarse irreversible y, aún más, de alcance mundial. Sigue habiendo diversas cuestiones de larga data que conspiran contra las relaciones pacíficas, a la vez que otras nuevas

se van añadiendo al temario internacional. Con todo, los primeros años del decenio de 1990 brindan una oportunidad en materia de desarme y limitación de armamentos que no podemos desperdiciar.

En la ecuación estratégica, la cuestión primordial de las armas nucleares continúa siendo de gran complejidad. No obstante, en ese contexto deben subrayarse tres elementos principales.

El primero de ellos es la importancia vital de que se logren progresos en el proceso bilateral de negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética a fin de lograr reducciones importantes de sus arsenales estratégicos. A su debido tiempo ese proceso debería ampliarse a fin de abarcar todos los demás tipos de armas nucleares, incluidos los de los demás Estados que las poseen. En tanto la política declarada de algunos Estados no prevea un mundo libre de armas nucleares, será difícil prever la eliminación total de esas armas. No obstante, ya ha dejado de ser utópico fomentar una atmósfera moral y política en la que esas armas sean estigmatizadas y, por ende, se renuncie a su empleo.

El segundo elemento es la cesación de los ensayos de armas nucleares, cuestión respecto de la cual subsisten las diferencias. El objetivo primordial debe seguir siendo el de concertar un tratado de prohibición total de ensayos, pero, hasta que se logre, debería y podría reducirse considerablemente el número anual de ensayos, así como su potencia.

El tercer elemento es la necesidad crítica de mantener un régimen viable de no proliferación de las armas nucleares. Tras la concertación, en 1968, del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, se han venido entendiendo mejor sus deficiencias. Es lícito reconocer que, de cierta manera, el Tratado impone obligaciones asimétricas. No obstante, como hasta ahora no se han ideado disposiciones más adecuadas, debe fomentarse y propugnarse su objetivo básico, cual es el de evitar la proliferación nuclear.

En los momentos en que celebramos la reducción de los arsenales nucleares y esperamos que vaya seguida de nuevas reducciones y, a la larga, esos arsenales se eliminen, no tendría lógica alguna condonar la emergencia de cualquier nuevo Estado poseedor, potencial o no declarado, de armas nucleares. Sin duda, deben satisfacerse plenamente las preocupaciones legítimas de seguridad nacional de los Estados Miembros, pero la adquisición de armas nucleares por los Estados que no las tienen encerraría tanto peligro como una continuación de la carrera de armas nucleares entre los Estados que las poseen. Una prioridad básica debe ser la creación de barreras efectivas contra la proliferación de las armas nucleares, en todos sus aspectos. En este contexto, celebremos el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en las regiones en que coinciden los intereses de los Estados involucrados y en las que existe un amplio apoyo internacional para tales zonas.

El carácter crítico de la cuestión de las armas nucleares no puede ni debe distraer la atención de otras armas de destrucción en masa que continúan causando una inquietud profunda y generalizada. Las armas químicas han proliferado de manera alarmante y existe el horrendo peligro de que lleguen a usarse en los conflictos. Este año los elementos básicos de la cuestión han merecido un lugar preferente en las negociaciones multilaterales. No obstante, aún no se ha producido el acuerdo trasaccional que todos esperábamos. Los obstáculos res-

tantes podrían superarse mediante sensatas soluciones de avenencia sumadas a una especial insistencia en el objetivo principal. Al logro de ese objetivo podría contribuir la propuesta reunión de la Conferencia de Desarme a nivel ministerial, tras los preparativos pertinentes. Es preciso terminar cuanto antes la labor necesaria para presentar la convención a todos los Estados Miembros a fin de que se adhieran a ella con carácter urgente. Sería la manera más efectiva de poner fin a la amenaza que plantea a la humanidad la posesión de armas químicas.

Finalmente, en Viena, los países industrializados que poseen la mayor concentración de armas convencionales no distan mucho de llegar a acuerdos para efectuar una reducción importante de esas armas. Sin embargo, esta tendencia positiva no se ha manifestado en otras partes del mundo. No hace mucho se calculó que los gastos militares de los países en desarrollo ascenderían a casi la quinta parte de los presupuestos de los gobiernos centrales. En el período en que, debido a tensiones crónicas, los bloques de las grandes Potencias se entregaban a una carrera de armamentos incansante, era difícil sostener que los países en desarrollo debían instituir un proceso de desarme real. Hoy que la situación mundial ha experimentado un vuelco positivo, no debiera haber obstáculos para que los países procuraran garantizar su seguridad a los niveles de fuerzas armadas y armamentos más bajos posibles.

Como casi todos los países en desarrollo son, en general, importadores de armas, podría pensarse erróneamente que la reducción de las transferencias de armas de los últimos años representa una tendencia positiva. De hecho, la reducción de la importación de armamentos se debe primordialmente a las dificultades económicas que experimentan actualmente los países en desarrollo y no a modificaciones fundamentales de su política de defensa. El requisito básico para que se reduzcan los gastos militares y las adquisiciones de armas es que cambie el clima político de manera que se reduzcan las tensiones locales y se solucionen pacíficamente las controversias, todo ello sumado al desarrollo de medidas regionales de fomento de la confianza.

Las importantes reducciones de armas que se prevén para Europa dan visos inquietantes a la posibilidad de que los excedentes de armamentos se transfieran a otras partes del mundo. Ello hace aún más urgente la búsqueda de medios para limitar esas transferencias; todos los países proveedores de armas deben tener presente la responsabilidad que pesa sobre ellos a este respecto. Hago un llamamiento para que se considere seriamente la posibilidad de establecer un registro internacional de transferencias de armas como medio de imponer restricciones a lo que ha pasado a ser un comercio floreciente.

Naturalmente, es de vital importancia proporcionar a los países en desarrollo libre acceso a los beneficios de la ciencia y la tecnología modernas. Sin embargo, ello no significa que la carrera cuantitativa de armamentos deba ser reemplazada por otra de índole cualitativa ni que deban introducirse armamentos de alta tecnología que desestabilicen la seguridad a nivel regional e incluso mundial. Sugiero que la comunidad internacional despliegue esfuerzos especiales para aclarar las importantes cuestiones que entraña este problema y para preparar directrices claras y justas que conciten una aceptación general. De esa forma se eliminaría buena parte de la aprensión que experimenta un gran

número de países afectados por las políticas de oferta que aplican actualmente los exportadores de tecnología.

Es posible que, a corto plazo, el proceso de transición de una economía militar a una economía civil plantee problemas y cause algunos trastornos económicos; no obstante, la consideración de los beneficios a largo plazo habrá de disipar todos esos temores. Podría contribuirse al proceso de ajuste con un mayor intercambio de experiencia y con nuevas actividades de cooperación internacional en la esfera de la conversión. A mi juicio, será necesario elaborar formas y modalidades para ese intercambio y esa cooperación. La Secretaría ha organizado recientemente varios foros en que, a la luz de deliberaciones de alto nivel, se ha adquirido una mayor conciencia de las cuestiones en juego.

El vuelco positivo ocurrido en la limitación de armamentos da un nuevo impulso y un nuevo sentido de misión al mecanismo de desarme existente en la Organización. La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas ha adquirido mayor fuerza gracias a la reciente racionalización de su labor. Ha llegado el momento de prever la modernización de los trabajos de otros órganos que se ocupan del desarme, proceso necesario para que la Organización pueda hacer frente a las cuestiones que exijan esfuerzos internacionales concertados.

VI

La solución de los conflictos, el respeto de los derechos humanos y el fomento del desarrollo son los elementos básicos de la estructura de la paz; si se elimina uno de ellos, la estructura se desmorona.

Este concepto ha sido una impronta del pensamiento y la labor de las Naciones Unidas a lo largo de los años. La experiencia acumulada hasta ahora confirma categóricamente que el respeto de los órganos e instituciones del Estado, la cohesión nacional, la viabilidad de los sistemas políticos o las ideologías sociales, el desarrollo económico sostenido y la estabilidad del orden internacional dependen considerablemente, y sin excepción, del respeto y la promoción de los derechos humanos.

En el año transcurrido, los derechos humanos, tras ser un tema secundario, se han convertido en una preocupación dominante del temario internacional. En todo el mundo resurge la conciencia de que no puede ni debe perdurar ningún régimen social o político que no respete la dignidad y el valor del ser humano, la igualdad de derechos del hombre y la mujer, y la de las naciones grandes y las pequeñas.

Desde el momento mismo de su creación, las Naciones Unidas se han dedicado activamente a la elaboración de instrumentos de derechos humanos y al establecimiento de puntos de referencia para medir normas de conducta. Han dado a la comunidad internacional la Carta Internacional de Derechos Humanos, consistente en la Declaración Universal y los dos pactos internacionales en que la protección de los derechos fundamentales se acepta como obligación permanente. Bajo los auspicios de la Organización, se han aprobado muchos otros instrumentos jurídicos en que se definen esos derechos en diversos contextos. La Declaración sobre el derecho al desarrollo, aprobada en 1986, sentó las bases para integrar conceptos de derechos humanos en la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos de desarrollo de manera de reforzar y garantizar el

respeto de los derechos humanos y la eficacia de esos proyectos. El proceso de incorporar los derechos humanos en las convenciones internacionales es permanente. El presente año, una propuesta ante la comunidad internacional es la convención para proteger los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familias, uno de los grupos más débiles y vulnerables de la sociedad.

Sin embargo, los instrumentos jurídicos sólo proporcionan los cimientos en que puede basarse la estructura de los derechos humanos. Para que se apliquen, hacen falta iniciativa, tacto, oportunidad y cooperación. Por ejemplo, con mucha frecuencia el Secretario General debe ejercer sus buenos oficios a este respecto en condiciones de suma confidencialidad para que no resulten contraproducidos. No obstante, poca duda cabe de la fe y de la esperanza que ponen los pueblos de todo el mundo en los esfuerzos de las Naciones Unidas por restablecer los derechos humanos en los lugares en que son denegados o violados.

Sin embargo, los alentadores avances registrados el último año en la esfera de la democracia y los derechos humanos no pueden hacernos olvidar la desolada realidad del mundo en que vivimos. Casi no pasa un día sin nuevas noticias de torturas, asesinatos, desapariciones de personas, disparos contra manifestantes inermes, represión violenta de disidentes, discriminación y violaciones que demuestran a las claras la enorme distancia que media entre nuestros instrumentos jurídicos y las condiciones en que están condenados a vivir muchos de nuestros semejantes.

Debemos fijarnos el objetivo de reducir la distancia entre las aspiraciones y la realidad. La existencia de normas internacionales enérgicas y efectivas es fundamental, pero no lo es todo. En el plano nacional, deben crearse y desarrollarse una profunda y persuasiva cultura de derechos humanos y medios para que se manifieste. La campaña mundial sobre los derechos humanos iniciada por las Naciones Unidas tiene por objeto intensificar la conciencia de la importancia y el contenido de los derechos humanos. Mediante otro programa de servicios y asistencia técnica se está tratando de promover la creación y el fortalecimiento de las infraestructuras nacionales de derechos humanos.

En sus esfuerzos por satisfacer las aspiraciones de derechos humanos de todas las regiones, las Naciones Unidas dependen del aporte comprometido de las organizaciones no gubernamentales y de la valentía y abnegación de personas de todo el mundo. A veces, éstas arriesgan la vida para promover y lograr el disfrute de los derechos humanos; se hacen acreedoras, así, a nuestra admiración y nuestro apoyo. Nuestra Organización debe considerar conienzadamente medios para ayudar y proteger a esas personas en su labor y para promover la vinculación de los sectores populares a nuestros incansables esfuerzos por lograr que todo el mundo esté abarcado por un régimen de derechos humanos.

La responsabilidad de las Naciones Unidas de seguir de cerca las situaciones en materia de derechos humanos se ha facilitado, además, debido a la capacidad de los medios de información, en particular gracias al tesón de determinados corresponsales, de informar de las infracciones de determinadas normas de conducta. En muchos casos, por no decir en todos, las violaciones manifiestas de los derechos humanos se dan a conocer rápidamente en todo el mundo y despiertan protestas y rechazo moral. Esto último, sin embargo, no siempre

dísuade debidamente a los que desdennan las normas en que ha convenido la comunidad internacional. La Organización debe mantenerse alerta para desenmascarar y condennar esos males a fin de que no se repitan.

El progreso hace que aumenten las exigencias y las expectativas; cada vez es mayor el número de problemas que se yergue ante nosotros. A mi juicio, es fundamental que tengamos la capacidad necesaria para resolverlos.

VII

La Carta de las Naciones Unidas rige las relaciones entre Estados. La Declaración Universal de Derechos Humanos rige las relaciones entre el Estado y el individuo. Ha llegado el momento de pensar en un instrumento que rija las relaciones entre la humanidad y la naturaleza.

Los seres humanos, con sus muchas actividades, están convertidos en enemigos de la naturaleza; ahora, la naturaleza nos pone en una disyuntiva, protegerla y sobrevivir o destruirla y perecer.

Han pasado casi dos decenios desde que las Naciones Unidas incluyeron por primera vez la cuestión del medio ambiente entre los temas de interés mundial. Aunque no se ha puesto coto al deterioro del medio ambiente, sí se ha registrado un despertar universal a los profundos peligros que entraña. La solidaridad de las naciones para hacer frente con decisión a este problema sin precedentes ha constituido uno de los fenómenos más alentadores de los últimos años. El nuevo sentimiento de amor por la Tierra ha hecho que se adopten medidas de cooperación en los planos nacional e internacional con miras a que las generaciones futuras hereden un planeta revivido. Todos reconocen hoy que la codicia y el derroche entre quienes tienen una situación económica privilegiada y la lucha desesperada por la supervivencia entre quienes no la tienen han saqueado los recursos de la Tierra.

Si bien es mucho lo que se ha hecho en los últimos años, la campaña por restablecer la salud ecológica de nuestro planeta acaba de comenzar. Evidentemente es necesario concebir un planteamiento equilibrado para las cuestiones conexas del medio ambiente y el desarrollo económico, teniendo en cuenta los intereses legítimos de los países en desarrollo. Habiéndose cerrado ya la brecha entre el Este y el Oeste y existiendo un sentido de interés común, la comunidad mundial tiene a mano la tan anhelada oportunidad de volver a centrar su atención en los problemas económicos, sociales y ambientales y de aprobar un plan de acción concertada para un desarrollo sostenible y razonable desde el punto de vista ambiental. Las cuestiones en juego dejan muy en claro la interdependencia de las naciones, ricas y pobres. Por su propia naturaleza, pues, pueden fomentar concepciones y actitudes que deberían reducir la brecha entre el Norte y el Sur.

En la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se ha de celebrar en 1992, se examinarán convenciones sobre problemas tan críticos como el cambio climático y la diversidad biológica. Se tratará de concertar acuerdos sobre principios básicos para orientar la conducta y la cooperación internacionales respecto del medio ambiente y el desarrollo y hacer frente a los complejos problemas en juego en forma amplia e integrada. Se enunciará también un programa de acción

para el siglo XXI y se considerará la posibilidad de afianzar los mecanismos y procesos institucionales correspondientes. Al prepararnos para la Conferencia, debemos intensificar nuestros esfuerzos en todos los planos por impedir una mayor degradación del medio ambiente. En este contexto, tomo nota con satisfacción de los resultados a que se ha llegado en la Conferencia sobre el Clima Mundial, celebrada en Londres, y en la reunión que se celebró este año en Bergen como parte del empeño general, en asociación con el sistema de las Naciones Unidas, por crear mayor conciencia del problema y promover la búsqueda de soluciones.

La iniciativa de poner término al daño ambiental debe corresponder sin duda a cada país en primer lugar y, de hecho, se están realizando actividades en los planos nacional y regional. Habrá que establecer nuevos vínculos de asociación entre los gobiernos, la comunidad científica, los círculos industriales, los medios de comunicación y las organizaciones no gubernamentales y populares a fin de obtener la participación más amplia posible en este empeño. También es mucho lo que se ha hecho en el plano multilateral. El año pasado entró en vigor el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, aprobado en 1987. Se dio luego un importante paso con la aprobación de medidas adicionales para atender las necesidades especiales de los países en desarrollo y establecer un fondo para facilitar la transferencia a esos países de tecnología que no agote la capa de ozono.

También con los auspicios de las Naciones Unidas se ha estado realizando un estudio del ritmo, la naturaleza y los efectos del cambio climático y una conferencia que ha de celebrarse en el año en curso constituirá otro paso en la elaboración de medidas para detener la peligrosa marcha del efecto de invernadero. Todas estas medidas culminarán, espero, con la adopción de una convención internacional sobre el cambio climático que, según lo previsto, ha de estar lista para la firma en la Conferencia de 1992.

Ha sido alentador el apoyo cada vez mayor que se ha prestado al Convenio sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, aprobado en Basilea el año pasado. Se han formulado nuevas directrices sobre el comercio internacional en ciertos productos químicos y se han ampliado y afinado códigos internacionales de conducta como el relativo a la distribución y utilización de plaguicidas. Otra propuesta presentada a la comunidad internacional se refiere al establecimiento de una red de vigilancia, investigación e intercambio de datos sobre cuestiones tales como la contaminación transfronteriza de la atmósfera. Sigue ampliándose por todo el mundo un sistema de intercambio de información que sirve para dar respuesta a preguntas sobre problemas ambientales.

La excusa de la ignorancia ya no vale hoy. El camino hacia el mejoramiento del medio ambiente es largo pero el viaje comenzó cuando reconocimos nuestra vulnerabilidad común. No es más que un camino hacia la supervivencia.

VIII

Las fuerzas y las presiones de la vida económica pueden producir un acercamiento o un alejamiento de las naciones. Uno de los grandes desafíos de la nueva

era es realizar en su totalidad las posibilidades de cooperación auténtica que encierran los recursos y las capacidades del mundo. Para una paz duradera, es imprescindible que mejore la situación de la humanidad. Esto, a su vez, sólo puede lograrse mediante modalidades productivas de relación entre todos los miembros de la comunidad internacional. Para ello se requiere un compromiso renovado y esfuerzos más concentrados, a fin de estimular y lograr el desarrollo económico y el progreso social, particularmente en los países en desarrollo.

Durante más de 40 años, las tensiones entre dos bloques ideológicos marcaron y moldearon no sólo los sistemas políticos, sino también las relaciones económicas. El mundo invirtió enormes recursos financieros y humanos en la fabricación de mecanismos ingeniosos para su propia destrucción. Ahora, en el mundo del período posterior a la guerra fría, tenemos la oportunidad de elaborar un marco para el desarrollo de relaciones económicas equitativas, y de elaborar también arreglos de seguridad. Esta necesidad cobra aun mayor importancia a medida que las tensiones mundiales y regionales derivadas de factores económicos y sociales van ocupando el lugar de las diferencias ideológicas entre Oriente y Occidente. La actual crisis en el Oriente Medio es, entre otras cosas, un recordatorio trágico del quebrantamiento que puede producir el desacuerdo sobre el precio y la oferta de un producto básico de importancia decisiva.

El decenio de 1980 demostró cuán ilusorias eran las esperanzas concebidas en los decenios de 1960 y de 1970 respecto del mejoramiento económico y el progreso social. Aunque unos pocos países, la mayoría de ellos de Asia, han logrado avances notables, en tres continentes en general no ha habido mejoramiento y una proporción impresionantemente elevada de la población se encuentra en peores condiciones que antes de esos decenios de esperanzas y de elevadas aspiraciones. Los grandes avances de la ciencia y la tecnología refuerzan nuestra convicción de que es posible y necesario garantizar un futuro mejor para ese gran sector de la humanidad que vive en la compañía constante del hambre y la enfermedad.

Al parecer olvidamos que el elemento central de cualquier actividad de desarrollo debe ser la población y que su bienestar no puede evaluarse sólo en términos monetarios. En un informe reciente preparado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se analiza la forma en que el crecimiento económico se manifiesta (o no se manifiesta) en un mejoramiento de la vida del ser humano. En algunos países se han registrado avances alentadores en cuanto a los indicadores básicos del desarrollo humano, como la esperanza de vida, la tasa de alfabetización, la nutrición y la mortalidad infantil. Pero en general han aumentado la pobreza, la enfermedad, la privación. La sobreproducción y la urbanización rápida no sólo crean problemas económicos y sociales, sino que también ponen en peligro la seguridad. Cada año, a consecuencia de esos fenómenos, millones de personas pasan a aumentar la población más pobre del mundo, los esfuerzos en pro del desarrollo resultan abrumados y se producen aumentos alarmantes de los males sociales como la delincuencia y la adicción a las drogas.

Si no se toman medidas eficaces, el ciclo de la pobreza, el crecimiento de la población, el bajo nivel de los precios de los productos básicos, la deuda, el estanca-

miento económico, la destrucción del medio ambiente, el gasto en armamentos y la erosión de las estructuras sociales en muchos países en desarrollo socavarán la estabilidad de un orden mundial de paz. Sin una acción internacional concertada, se podría producir desorden político, económico y social en el mundo entero. Ninguna nación puede suponerse inmune a este fenómeno. No es el momento de sentirse satisfechos y seguros.

Ciertamente, el desarrollo debe basarse en los esfuerzos nacionales para establecer las instituciones necesarias y forjar las políticas que permitan un desarrollo efectivo, compartido por todos. Si no existe la voluntad suficiente o si ésta se desvía hacia otros fines, queda muy limitado lo que la comunidad internacional puede hacer para promover el desarrollo. Pero cuando se emprenden esfuerzos nacionales decididos, es necesario prestarles ayuda y apoyo externos. Lamentablemente, el medio económico internacional con frecuencia ha frustrado el logro de los objetivos que se ha procurado alcanzar con años de arduos esfuerzos en pro del desarrollo y de asistencia externa.

Después de casi 10 años en que los precios de los productos básicos se han mantenido bajos, la carga del servicio de la deuda ha venido en aumento y se han emprendido programas de ajuste estructural insuficientemente financiados, las economías de un gran número de países en desarrollo han quedado gravemente debilitadas y la cohesión social de esas sociedades se ha quebrantado en una medida peligrosa.

El desarrollo ha resultado especialmente vulnerado en los países de África. La relación de intercambio de esos países ha empeorado más que la de los países de cualquier otro continente y la infraestructura sigue siendo insuficiente, e incluso en muchos países se está degradando. La comunidad internacional debe actuar con rapidez para incrementar el apoyo a África, en particular mediante el aumento de las corrientes financieras, la condonación de la deuda, la liberalización del comercio y gestiones apropiadas para hacer frente al problema de los productos básicos, entre ellas la estabilización de los precios de esos productos.

Los países menos adelantados, que en su mayor parte son países de África, hacen frente a graves problemas y siguen quedando al margen de las transformaciones fundamentales que se están produciendo en la economía mundial. En el marco de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se procura determinar cuáles son los obstáculos que se oponen al desarrollo de esos países y llegar a acuerdo sobre medidas urgentes y de gran alcance para invertir las tendencias actuales.

Las distorsiones de la economía internacional se reflejan también a nivel nacional, donde se produce el alejamiento de dos sociedades paralelas, una rica y privilegiada y otra pobre y desposeída. En los países en desarrollo, esto entraña el surgimiento de dos sociedades, una con acceso a los instrumentos del poder y otra marginada de éste; ello acarrea una inestabilidad política y social. En las sociedades industrializadas, esta situación se manifiesta en la tensión y la delincuencia. Las políticas económicas nacionales deben abordar estas contradicciones y garantizar que todos participen del progreso económico y social.

En el momento actual, de resultas de la crisis en el Oriente Medio se plantean a la comunidad internacional varias exigencias a corto plazo. Una vez más se pone

a prueba la capacidad de las Naciones Unidas para hacer frente a desastres producidos por el hombre. Es evidente que las repercusiones de esta crisis agravarán los problemas económicos de la comunidad internacional y pueden llegar a causar estragos en las economías de algunos países. El nivel de estos costos dependerá de si es posible contener el conflicto y de cómo se resolverá. De todas maneras, se requieren esfuerzos decididos para mitigar las consecuencias económicas y sociales de esta crisis y para encontrar una forma de proteger a los países en desarrollo insuficientemente dotados para hacer frente a estas situaciones.

Cualquiera que sea el resultado de la crisis actual, hay algunas cuestiones de más larga data que parecen particularmente importantes y que hay que abordar con amplitud de miras e imaginación a fin de que se pueda encontrar una respuesta internacional adecuada que permita a los países en desarrollo reiniciar el proceso de crecimiento y desarrollo.

La primera de estas cuestiones es el problema del endeudamiento externo de los países en desarrollo. Es evidente que la magnitud y la gravedad de ese problema exige un enfoque amplio y verdaderamente decidido. El empeoramiento progresivo de la crisis de la deuda a partir de 1982 constituye una grave amenaza al orden político, social y económico de muchos de los países afectados e impone una grave limitación a la economía internacional que tiene consecuencias adversas incluso para los países acreedores.

La consecuencia más debilitante del problema de la deuda son las enormes transferencias netas de recursos financieros de los países deudores a sus acreedores. Los países en desarrollo, que deben complementar sus escasos ahorros internos con financiación externa, hace ya más de 10 años vienen aportando a la economía mundial recursos que ellos mismos necesitan con urgencia para su propio desarrollo. Sólo en 1989 esa salida neta de recursos fue de 26.000 millones de dólares de los EE. UU. Es necesario eliminar prontamente esas transferencias negativas y, a la larga, convertirlas en transferencias positivas. A ese respecto, desempeña una función decisiva la reducción de la deuda y del servicio de la deuda. Es necesario ampliar e intensificar con urgencia las actividades en curso de los acreedores privados y oficiales, así como de las instituciones financieras multilaterales, para abordar el problema de la deuda. Se han planteado varias ideas nuevas y prácticas para tratar la deuda comercial y la deuda oficial, y es muy grato el interés que ha suscitado el informe sobre la deuda externa presentado recientemente por mi representante personal.

Una segunda cuestión, igualmente crítica, es la del régimen comercial internacional y la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, que está por concluir. Es alentador el compromiso declarado de los países industrializados de lograr resultados sustantivos. Sin embargo, hasta ahora las negociaciones revelan que no se están tomando plenamente en consideración los intereses y las preocupaciones de los países en desarrollo económicamente más débiles. El principal objetivo de la Ronda Uruguay debe ser un resultado equilibrado que beneficie a todas las naciones y que proporcione a los países en desarrollo acceso a los bloques comerciales existentes y a los grandes mercados nuevos. La vulnerabilidad de los países en desarrollo en estas negociaciones no debe utilizarse para ampliar o imponer los intereses nacionales de los países

que realizan más actividades comerciales de manera perjudicial para el funcionamiento a largo plazo del sistema internacional de comercio y de pagos.

En tercer lugar, la inestabilidad y el nivel bajo mantenido de los precios de los productos básicos, que constituyen la principal fuente de ingresos de exportación de la mayor parte de los países en desarrollo de África y América Latina, y en alguna medida de Asia, obstaculizan aún más los esfuerzos de esos países por diversificar y revitalizar sus economías. Las políticas de diversificación de esas economías deberán aplicarse y apoyarse de diversas maneras, que deben incluir la promoción de una mayor estabilidad y un nivel más alto de los precios de los productos básicos. En gran medida, los actuales acuerdos sobre productos básicos se han visto afectados, y de hecho no han podido alcanzar sus objetivos, por la insuficiencia de recursos financieros. Es necesario examinar nuevamente las modalidades y el funcionamiento de los acuerdos internacionales sobre productos básicos a fin de garantizar su eficacia para los productores y los consumidores.

En cuarto lugar, hay que apoyar el proceso de integración de las economías soviéticas y de Europa oriental en el régimen financiero y comercial internacional para que la transición sea fácil. La apertura de esta región al comercio internacional ofrece una gran oportunidad a la economía mundial en su totalidad. Debemos tener como objetivo común garantizar una transformación positiva de los países de Europa oriental al tiempo que se produce el desarrollo de los países en desarrollo. En consecuencia, para el logro de ese objetivo es fundamental el compromiso de los países industrializados de no debilitar su apoyo a las naciones en desarrollo.

La complejidad de los problemas económicos internacionales de alcance mundial, sus relaciones recíprocas y sus vínculos estrechos con cuestiones sociales y políticas exigen una gestión más apropiada de la economía mundial. La integración económica de Europa occidental y la creación de bloques comerciales ya está provocando preocupaciones respecto del acceso a esos mercados. También se teme que esos acontecimientos puedan llevar a una fragmentación del sistema comercial internacional, intensificar las tensiones comerciales y marginar aún más a la mayor parte de los países en desarrollo. Me preocupa también que se esté recurriendo más a los arreglos bilaterales y plurilaterales que a las normas multilaterales para la liberalización del comercio.

Las condiciones imperantes al finalizar la segunda guerra mundial influyeron en la forma que se dio a los arreglos institucionales internacionales para las relaciones políticas y económicas en el período de la posguerra. En los 25 últimos años, los principales países industrializados han procurado periódicamente coordinar sus políticas macroeconómicas fuera del marco de las instituciones multilaterales existentes, con distintos grados de éxito. En el momento actual, los problemas más complejos de nuestra época, como los de preservar la salud de nuestro planeta y luchar contra el uso indebido de drogas, exigen una respuesta mundial. La coordinación sistemática e institucionalizada de la economía mundial en el marco de esas instituciones ayudaría a lograr una mayor coherencia de las estrategias nacionales e internacionales para el desarrollo económico y social y a garantizar un comportamiento económico más disciplinado de parte de todos.

Debemos aprovechar la experiencia del pasado para plasmar nuestra imagen de un futuro común. Se han hecho muy evidentes las debilidades y las capacidades no sólo de las ideologías opuestas, sino también del orden mundial que refleja las tensiones entre ellas. Sabemos que la reestructuración de los sistemas económicos no bastará para satisfacer las aspiraciones de la población a la justicia social y la igualdad. De hecho, los principios fundamentales del bienestar social y los servicios sociales, como la educación, la atención médica, la seguridad social, la vivienda y el empleo, seguirán siendo válidos cualquiera que sea la orientación de la ideología que se aplique.

Se han iniciado ya un proceso de evaluación a fondo y una transformación sutil de las instituciones internacionales. Las consiguientes capacidades y ventajas deberían ser beneficiosas para un sistema de relaciones económicas más equitativo y eficiente. En su período extraordinario de sesiones dedicado a la cooperación económica internacional, celebrado en abril pasado, la Asamblea General reafirmó la función especial de la Organización como un foro en que se pueden abordar de manera integrada las cuestiones fundamentales de importancia para la humanidad. La reactivación del multilateralismo aumentará la capacidad de las Naciones Unidas para responder a los desafíos y las oportunidades del orden internacional del período posterior a la guerra fría.

La transición hacia ese orden inevitablemente entrañará muchísimas dificultades. En este período quizás seamos testigos de intensa competencia entre las Superpotencias o los bloques económicos, no sólo para obtener ventajas económicas, sino también para influir en la determinación de las nuevas reglas del juego. Las consecuencias para la economía mundial pueden ser graves. La tensión económica afectará a las perspectivas de una atmósfera internacional más pacífica en la que se pueda proceder con mayor determinación a la consecución de los objetivos del desarrollo y el progreso social. En esas circunstancias, resulta particularmente urgente que las Naciones Unidas, y especialmente el Consejo Económico y Social, procedan de manera eficaz a abordar las preocupaciones económicas y promover las aspiraciones legítimas para evitar los conflictos y reducir las tensiones.

El consenso internacional en aumento contribuye a que se comprenda mejor la estrecha relación existente entre las consideraciones de orden político y de seguridad y las cuestiones económicas y sociales. La labor del Consejo de Seguridad demuestra que hay un objetivo renovado y una nueva decisión de proteger y promover la paz, y sería muy grato ver una reacción análoga en el Consejo Económico y Social. En este contexto, aplaudo la decisión del Consejo de examinar las repercusiones de la evolución de las relaciones entre Oriente y Occidente para la economía mundial, en particular para los países en desarrollo, en una reunión especial de alto nivel que se celebrará el año próximo. Siempre he sostenido que las reuniones de alto nivel del Consejo, más claramente centradas en cuestiones importantes de política y desarrollo, pueden tener un efecto positivo en la función y el funcionamiento de ese órgano. Un Consejo revitalizado, reunido a nivel ministerial, puede aportar el marco para la elaboración de orientaciones de política en la esfera económica y social que contribuyan al proceso de promoción de la estabilidad sobre

la base de un desarrollo económico equilibrado y de la justicia social.

Sin embargo, es necesario que las Naciones Unidas, incluidas las estructuras intergubernamentales del sector económico y social, reaccionen mejor a las nuevas necesidades y los nuevos desafíos a que hace frente la comunidad internacional. A medida que la retórica política pase a segundo plano, se necesitará un mayor grado de especialización para fortalecer las bases técnicas del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General.

IX

Las fuentes de desorden y posible conflicto en el mundo de hoy no están limitadas a las tensiones políticas ni a las disparidades económicas. Una causa de trastornos de igual importancia es la crisis social que ha atravesado todas las fronteras, tanto regionales como culturales. Ahora que el sentido común empieza a reemplazar a las obsesiones ideológicas de ayer es preciso prestar cuidadosa atención a los males que afligen actualmente a la sociedad. No se puede intentar el diagnóstico ni recetar soluciones en función de una nación o grupo de naciones: tanto el enfoque conceptual como las medidas prácticas deben tener dimensiones mundiales.

El flagelo originado por una dislocación psicológica y social generalizada asume su forma más pronunciada en el uso indebido y el tráfico de drogas. Este flagelo causa daños a todos los niveles: además de las dificultades que crea en las relaciones familiares y sociales, hay que tener presente el elevado costo que representa para la sociedad en general en forma de atención médica, mayor riesgo de accidentes, pérdida de productividad industrial y mayores niveles de delito y amenazas al orden público, que son causa de tanto dolor en tantos países. Otro peligro asociado al uso de drogas por vía endovenosa es el alto riesgo de propagación de la pandemia del SIDA.

Las Asambleas General, en su último período de sesiones, se ocupó de la lucha contra el uso indebido de drogas como uno de sus temas principales. A continuación tuvo lugar la convocación del decimoséptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se concentró en particular en el problema de las drogas. En ese período de sesiones se aprobó una declaración política y un programa mundial de acción que suponen una profundización y ampliación de nuestros esfuerzos por combatir el uso indebido de las drogas.

Tal como ocurre con tantos otros programas que exigen atención prioritaria, los recursos con que actualmente cuentan las Naciones Unidas para dedicar a la lucha contra el uso indebido de drogas son por demás exigüos dada la magnitud del problema. Para tener efectos apreciables en el uso indebido y el tráfico de drogas en todo el mundo habría que contar con muchos más fondos. Además, nuestros actuales arreglos institucionales deberán agilizarse y hacerse más eficaces, y ese es un aspecto del problema que estamos examinando de cerca en la actualidad.

A lo largo de los años se han elaborado diversos instrumentos jurídicos generales dentro del marco de las Naciones Unidas, que culminaron con la Convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustan-

cias sicotrópicas. La Convención entrará en vigor este año. Quisiera instar a los Estados que todavía no lo hayan hecho a que la ratifiquen sin más demora y a que, incluso antes de hacerlo, apliquen rigurosamente sus disposiciones a fin de combatir este azote.

Uno de los aspectos más negativos de los rápidos cambios sociales del pasado reciente lo constituye el aumento del delito en muchos países, especialmente en su forma organizada y transnacional. Este año, la Organización convocó el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente en La Habana. El Congreso aprobó importantes directrices operacionales, normas y acuerdos modelo, todos los cuales tienen por objeto intensificar la lucha contra el delito a nivel nacional, regional e internacional y aumentar la eficacia de los sistemas de justicia penal.

La conciencia mundial cada vez mayor de la necesidad de fortalecer el imperio del derecho en las relaciones internacionales quedó cristalizada en el último período de sesiones de la Asamblea General con la decisión de declarar el periodo 1990-1999 Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional. En ese contexto, fue un notable logro, tras nueve años de negociaciones, la aprobación por la Asamblea General de la Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios. Esta Convención pondrá fuera de la ley las actividades de los mercenarios que tan a menudo se empleaban para desestabilizar los países en que operaban y que se dedicaban al saqueo con impunidad.

La campaña contra los problemas graves es apenas una parte de la estrategia social mundial. Igualmente importante es la acción constructiva para revitalizar las instituciones sociales básicas y poner fin a la discriminación o el maltrato de algunos de los principales sectores de la sociedad.

En la base misma de los problemas que hoy enfrentamos se encuentra la ruptura de estructuras sociales básicas que dejan a la persona sin protección contra presiones y trastornos sociales violentos. Dado que la familia es la unidad básica de la sociedad, agente de desarrollo y fuente de apoyo para la persona, la Asamblea General decidió el año pasado observar 1994 como Año Internacional de la Familia. Entre las actividades recientes de la Organización mundial en beneficio de la mujer se cuentan la evaluación de la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, cinco años después de su aprobación, y la decisión de convocar en 1995 una Conferencia Internacional sobre la Mujer. El décimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer marcó otro hito: hasta ahora, 103 Estados Miembros han ratificado la Convención o se han adherido a ella.

Con todo, los niños son el sector más vulnerable de la sociedad. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia apoyó la iniciativa de varios Jefes de Estado de celebrar una Cumbre Mundial en favor de la Infancia en la Sede de las Naciones Unidas este año a fin de promover, al nivel político más alto, la adhesión a metas y estrategias encaminadas a asegurar la supervivencia, la protección y el bienestar de los niños como elementos clave del desarrollo social. La ocasión fue notable por ser la primera reunión en la cumbre de dirigentes del Norte, el Sur, el Este y el Oeste, con lo que se facilitó

el diálogo a escala universal. Será preciso planear nuevos esfuerzos para encarar las cuestiones que afectarán más críticamente a la infancia en los próximos decenios.

El año pasado se alcanzó otro hito cuando la Asamblea General aprobó la Convención sobre los derechos del niño, que es el primer instrumento jurídico en que se establece y define el lugar que legítimamente corresponde al niño en la sociedad. La formación de un consenso internacional en pro de una mayor cooperación multilateral concentrada en la infancia puede ser un acontecimiento de gran importancia. Es particularmente alentador que esta Convención haya entrado en vigor a principios de este mes, menos de un año después de su aprobación, lo cual ha sido un plazo realmente breve para un tratado internacional.

No obstante, no deja de ser desalentador observar que gran parte de los progresos alcanzados en la tarea de reparar las estructuras sociales y proteger los derechos de la mujer y del niño se ven amenazados, y en algunos casos anulados, por la explosión demográfica. La población del mundo, que actualmente es de 5.300 millones de personas, aumenta a un ritmo de 250.000 personas por día, o sea, casi 1.000 millones de personas cada 10 años. Más del 90% de ese aumento se registrará en los países más pobres, dando lugar a un aumento inmanejable del número de personas que necesitan alimentos, ropa y techo. La situación ya ha rebasado la capacidad de los países en desarrollo de proporcionar empleo, vivienda, infraestructura y servicios conexos. A menos que detengamos esta tendencia, habrá caos social en muchas partes del mundo.

La experiencia ha demostrado que los programas de población y de planificación de la familia, de la mano de otras actividades en pro del desarrollo social y económico, son eficaces para alcanzar el resultado deseado. Es de importancia fundamental la libertad de elección que se produce cuando hay un mejor acceso a la planificación de la familia, la educación y la atención médica y una mejor situación de la mujer.

Es imprescindible redoblar esfuerzos en esa esfera. La Reunión Internacional sobre Población, prevista para 1994, proporcionará una oportunidad inapreciable para examinar los progresos alcanzados a mitad del decenio. Al mismo tiempo, la Organización mundial deberá ejecutar las disposiciones de la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000 y enfrentar la creciente degradación ambiental a fin de satisfacer las necesidades más elementales de los pueblos del mundo.

X

Cuarenta años atrás se tenía la esperanza de que el problema de los refugiados fuera temporario y de fácil solución. El hecho de que las Naciones Unidas, por conducto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina, tengan que ocuparse de situaciones de refugiados en números que distan mucho de ser menores es testimonio de la frecuencia, persistencia y gravedad de los conflictos que se producen en el mundo de hoy.

Los conflictos regionales siguen causando migraciones en masa. El éxodo causado por la crisis actual en el Golfo Pérsico es un ejemplo sumamente doloroso de los trastornos que en la vida de los seres humanos

provocan las perturbaciones políticas. Algunas situaciones de refugiados han persistido, y habrá que encontrar soluciones duraderas. El clima internacional en general se ha vuelto menos receptivo a los refugiados, personas que buscan asilo y personas desplazadas.

En África, las luchas intestinas siguen cobrando un número cada vez mayor de vidas. Han surgido graves problemas sociales de resultados del número cada vez mayor de personas desplazadas interna y externamente, de la destrucción de aldeas y pueblos y de que, debido a la guerra, las comunidades no tienen acceso a fuentes de suministros de primera necesidad. El resultado de todo esto ha sido miseria, desamparo y hambre en gran escala.

En la mayoría de los casos, los gobiernos involucrados han solicitado la ayuda del sistema de las Naciones Unidas. He puesto de relieve repetidas veces que el principio cardinal de los programas humanitarios es que ese tipo de ayuda es de carácter neutral y debe proporcionarse sin discriminación a todos los que la necesiten, independientemente de dónde se encuentren. Es igualmente indispensable que las operaciones de socorro cuenten con el apoyo y la cooperación plenos de las partes en el conflicto y que los convoyes de socorro y los trabajadores de socorro de las Naciones Unidas tengan acceso libre y en condiciones de seguridad a los beneficiarios previstos.

El arreglo de cuestiones políticas en algunas regiones ha traído aparejado un alivio inmediato de los problemas. En Namibia, por ejemplo, miles de namibianos fueron repatriados como parte del plan de independencia de ese país. También se están haciendo progresos notables en Sudáfrica, lo cual permite abrigar la esperanza de que un arreglo político ponga fin a las condiciones que han hecho que varios miles de sudafricanos busquen refugio fuera de su país. Esto también podría tener un efecto beneficioso en el número aún mayor de mozambiqueños desarraigados y desplazados. En América Central, los miembros de la Resistencia nicaragüense y sus familias se desmovilizaron voluntariamente y están siendo repatriados, y se está vigilando que su regreso se lleve a cabo en condiciones de seguridad. La repatriación voluntaria de salvadoreños aumentó a fines de 1989 y principios de 1990.

Sin embargo, frente a estos acontecimientos alentadores, hay casos en que las expectativas iniciales de arreglo todavía no han dado fruto. Frenados por la difícil situación política reinante en el Afganistán, más de 3 millones de refugiados se encuentran todavía en el Pakistán, y más de 2 millones en el Irán. La situación en Camboya también está a la espera de un arreglo político, y mientras tanto es imposible proceder a la repatriación de cientos de miles de camboyanos refugiados y desplazados. Esto significa que la situación de los refugiados en el Asia sudoriental, con inclusión de los grupos vietnamitas y lao que buscan asilo y refugio, sigue siendo un problema grave para la comunidad internacional.

En África, a pesar de los progresos registrados en la parte meridional del continente, el número de refugiados está en aumento. Malawi, Somalia, el Sudán, Uganda y, últimamente, Côte d'Ivoire, Guinea y Sierra Leona han recibido nuevas corrientes de refugiados. Los acontecimientos en Mauritania y el Senegal han provocado desplazamientos en gran escala de la población de ambos países. La mayor corriente de refugiados ha

estado constituida por casi 500.000 liberianos que huyen de la guerra civil en ese país.

La asistencia con carácter de urgencia, que apunta a aliviar parcialmente los sufrimientos humanos, debe proporcionarse en condiciones geográficas difíciles y en un ambiente de falta desesperada de recursos e infraestructura. En cooperación con otros organismos, el Programa Mundial de Alimentos actúa con la mayor rapidez posible para solucionar el hambre en la medida en que sus recursos lo permiten.

Los desastres naturales también causan muerte, sufrimientos y desplazamientos en gran escala. Una de las preocupaciones de la Organización es proporcionar ayuda por conducto de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre. Las Naciones Unidas han adoptado un nuevo criterio para mitigar los efectos catastróficos de los desastres naturales. La declaración por la Asamblea General del decenio de 1990 como Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales representa un importante cambio conceptual que consiste en pasar de la reacción posterior a los desastres a la adopción de medidas de preparación antes de que éstos ocurran. En los últimos años el mundo ha sido testigo con excesiva frecuencia de inmensas pérdidas de población y tremendos problemas económicos a causa de deficiencias endémicas en materia de vivienda, infraestructura y otros servicios imprescindibles para la rehabilitación. Si se piensa en los recientes terremotos que asolaron a la Unión Soviética y México, y este año al Irán y Filipinas, es evidente que los avances de la ciencia y la tecnología en nuestra época podrían utilizarse para llevar a su mínima expresión la devastación causada por esas desgracias en zonas vulnerables.

XI

De lo que antecede se desprende claramente que el año transcurrido ha traído consigo para la Organización nuevas tareas y renovados desafíos, algunos de ellos sin precedentes. Se vislumbran ya muchas iniciativas nuevas y comenzamos el decenio con una mayor capacidad para cumplir el papel más amplio que se está asignando a la Organización. Sin embargo, a nuevas responsabilidades, nuevas necesidades administrativas y financieras.

De conformidad con el programa de reforma instituido por la Asamblea General en su resolución 41/213, la Secretaría ha sido objeto de una importante reestructuración interna y se ha reducido considerablemente el número de sus funcionarios. Al mismo tiempo, los nuevos procedimientos adoptados han cimentado la confianza mutua entre los Estados Miembros y la Secretaría en cuestiones administrativas y financieras. Al aprobar todas las resoluciones importantes sin someterlas a votación, la Asamblea General, en el pasado período de sesiones, dio pruebas de una mayor convergencia de opiniones respecto de cuestiones de administración, presupuesto y gestión. Igualmente alentadoras fueron las votaciones por consenso sobre las estimaciones revisadas y el presupuesto por programas para 1990-1991.

Con la reforma del proceso presupuestario ha concluido el primer ciclo y, a mi entender, se ha logrado en buena medida el objetivo deseado. Las reformas efectuadas han permitido a los Estados Miembros y a la propia Secretaría comprender más cabalmente la forma

en que las Naciones Unidas utilizan sus recursos, y han fomentado una utilización más prudente de éstos. Al mismo tiempo, han contribuido en buena medida a disipar las preocupaciones de los principales contribuyentes. Ello es resultado de la fructífera cooperación entre todos los Estados Miembros y la Secretaría.

Para que la Organización funcione con mayor eficacia es fundamental que los administradores dispongan de información pertinente y exacta. La creación de un sistema integrado de información de gestión que he propuesto facilitará la descentralización de la gestión, proporcionando, al mismo tiempo, un acceso centralizado a la información a nivel mundial. Este sistema, que se prevé que comenzará a funcionar en 1993, nos permitirá analizar, planificar y asignar recursos en la forma más eficiente posible.

La extraordinaria expansión de operaciones sobre el terreno que combinan actividades de establecimiento y mantenimiento de la paz ha impuesto una gravosa carga para nuestros limitados recursos humanos y financieros. Ello resulta evidente a nivel de la planificación y la preparación, así como de la ejecución. A fin de aumentar las posibilidades de éxito, es indispensable contar con un sistema de planificación temprana y racional, particularmente en el caso de operaciones complejas que entrañan múltiples funciones y deben llevarse a cabo en un plazo limitado. La operación de Namibia constituye un excelente ejemplo de esta clase de operaciones.

Lamentablemente, debido a la merma general de los recursos de la Organización, cada vez resulta más difícil preparar las operaciones con suficiente anticipación y detenimiento. Es inexplicable que muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas no cumplan sus obligaciones financieras a su debido tiempo y en su totalidad, y comprometan así la estabilidad financiera de la Organización. Este año, hasta la fecha sólo 57 Gobiernos han pagado íntegramente sus cuotas al presupuesto ordinario. Actualmente, los Estados Miembros adeudan a la Organización 660 millones de dólares para el presupuesto ordinario, lo cual significa que contamos con los fondos necesarios para seguir funcionando sólo durante 24 días más. Además, el total de las contribuciones adeudadas a las operaciones de mantenimiento de la paz ascienden ahora a 436 millones de dólares.

Esto es particularmente deplorable en momentos en que se depositan tantas esperanzas y expectativas en la labor de las Naciones Unidas. Día tras día se presentan nuevas iniciativas a sus órganos legislativos en las esferas del establecimiento y el mantenimiento de la paz, en cuestiones relacionadas con los derechos humanos, la protección del medio ambiente y el control de estupefacientes, así como en muchos otros ámbitos en que la coordinación por conducto de las Naciones Unidas reviste vital importancia. La precaria situación financiera de la Organización compromete la ejecución de los proyectos deseados, pese a todas las economías y reformas que hemos puesto en práctica. Si todos los Gobiernos no atienden a sus obligaciones financieras íntegramente y dentro de los plazos apropiados, la Organización no estará en condiciones de cumplir la función que aguardan de ella los Gobiernos y los pueblos del mundo. Ese catastrófico momento puede estar muy próximo.

Esta situación de incapacidad y estrechez contrasta marcadamente con la impresionante dedicación y competencia de que han dado pruebas los funcionarios de

la Organización en las operaciones y misiones sobre el terreno, con frecuencia en circunstancias harto difíciles. Por su parte, el personal de la Sede ha afrontado en forma admirable las mayores responsabilidades que le han tocado en suerte como resultado de la reducción del número de puestos y la ausencia de personal clave en misión en el exterior. El alto nivel de idoneidad en el desempeño de sus funciones que se espera de los funcionarios de las Naciones Unidas una vez más ha puesto de manifiesto la necesidad de emplear, de forma que haya la más amplia representación geográfica posible, a hombres y mujeres de máxima competencia, con una amplia gama de aptitudes. Lamentablemente, el nivel de remuneración que ofrecen las Naciones Unidas ha quedado muy rezagado y, en muchas esferas, la Organización ha dejado de ser financieramente competitiva. Este es un hecho bien conocido por los Estados Miembros y, por mi parte, quisiera exhortarlos a que considerasen seriamente la posibilidad de adoptar medidas correctivas. Es necesario reconocer que la situación actual menoscaba la capacidad de la Organización para producir resultados y atenta contra la moral del personal, elemento de máxima importancia en momentos en que la Organización está atravesando por un período de rápidos cambios y en que se han asignado a sus recursos humanos tan duras tareas.

XII

En los dos últimos años se ha modificado radicalmente la actitud de la opinión pública respecto de las Naciones Unidas, la razón de su existencia y su labor. Mientras que antes en algunos círculos se consideraba a la Organización una torre de Babel y, en el mejor de los casos, un lugar de reunión para negociaciones diplomáticas frecuentemente infructuosas, actualmente se ve a las Naciones Unidas como un centro para la concertación de acuerdos y la adopción de decisiones, un muro de contención del caos en las relaciones internacionales, y la única institución que mejor puede velar porque el accionar de las naciones se rija por el derecho internacional y responda a los dictados de la justicia.

Creo que ello conlleva importantes consecuencias de política para los Gobiernos de los Estados Miembros, que pueden sacar fuerzas del creciente apoyo que reciben los grupos pro paz de todos los países, cuyas inquietudes reflejan tan adecuadamente las organizaciones no gubernamentales, particularmente en las esferas del desarme, los derechos humanos y el medio ambiente. Sin embargo, con tal fin y para poder ajustar su actitud y sus políticas a la Carta de las Naciones Unidas en situaciones difíciles, los Gobiernos deben considerar a la Organización una fuente de asistencia única en su género en lo que respecta a resolver cuestiones que afectan a otras naciones, a arreglar controversias internacionales y a responder a los nuevos desafíos a los que hace frente la sociedad mundial. La Carta no debe ser considerada un apéndice externo y oneroso, sino un conjunto de los principios que deben regir la vida de cada nación.

No hay, ni puede haber, una relación de antagonismo entre las Naciones Unidas y cualquiera de sus Estados Miembros. En situaciones de conflicto, sólo los procedimientos de multilateralismo elaborados y aplicados por las Naciones Unidas pueden ofrecer justicia y la

posibilidad de una separación sin desmedro de su dignidad a las partes interesadas y a sus simpatizantes.

Si algo resulta evidente de la evolución de los asuntos internacionales es que, ni en la situación actual, ni en ninguna situación previsible, puede haber una potencia o un grupo de potencias con libertad ilimitada para maniobrar, ni con capacidad política para imponer a otros sus propios valores o su propia visión del mundo. Sin embargo, ello no redundaría en detrimento en absoluto de la posición de respeto que una potencia o un grupo de potencias pueden asumir en las Naciones Unidas en razón de sus conocimientos teóricos, de su experiencia y de su capacidad para tomar la iniciativa en lo que respecta a configurar el programa de trabajo universal. Un mundo en evolución y turbulento tal vez no permita sobrevivir a las hegemonías mundiales o regionales, pero está abierto a la influencia, en particular la influencia que dan la sabiduría política y el respeto sistemático del derecho internacional. Cuanto más grande la potencia, tanto mayor la responsabilidad que le incumbe de actuar, y de parecer que actúa, con justicia. Ello se aplica tanto a los Estados como a la Organización en su conjunto y a sus órganos.

Considero saludable que en los últimos años se haya liberado al discurso internacional del exceso de bagaje ideológico o retórico. Resulta mucho más fácil atender a intereses o reivindicaciones en pugna expuestos con franqueza que conciliar doctrinas opuestas. Para que la nueva actitud de pragmatismo que nos ha permitido sacudir el yugo de la guerra fría se difunda en todo el

mundo, es necesario que las naciones abandonen los últimos vestigios de los prejuicios de una era anterior y establezcan un diálogo fundado en el sentido común y la justicia lisa y llana. No debe confundirse la moralidad internacional con posiciones moralistas que pueden ocultar la verdad de una situación. Puesto que, a veces, los conceptos de legitimidad están destinados a contraponerse, la única salvaguardia para evitar que los problemas se vuelvan insolubles es recurrir a los principios enunciados en la Carta y aceptados por todas las naciones.

Se ha llegado a un punto decisivo en la lucha del mundo en pro de la estabilidad y el bienestar. Ahora bien, estabilidad no es sinónimo de estancamiento. La paz no significa la cesación de todo conflicto, sino la posibilidad de resolver los conflictos por medios distintos de la fuerza o la intimidación. Como dijo Emmanuel Kant, uno de los progenitores intelectuales de las Naciones Unidas, la paz significa equilibrio en dinámica competencia. Las Naciones Unidas tratan de orientar nuestra visión hacia la consecución de ese objetivo.



Javier PÉREZ DE CUÉLLAR
Secretario General



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/45/1045 ✓

S/22864

31 de julio de 1991

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo quinto período de sesiones
Tema 19 del programa
ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS EN LAS
NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo sexto año

Solicitud de admisión como miembros de las Naciones Unidas
presentada por los Estados Federados de Micronesia

Nota del Secretario General

De conformidad con el artículo 135 del reglamento de la Asamblea General y con el artículo 59 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General tiene el honor de distribuir adjunta la solicitud de admisión como miembros de las Naciones Unidas presentada por los Estados Federados de Micronesia, que figura en una carta de fecha 17 de julio de 1991 dirigida al Secretario General por el Presidente de los Estados Federados de Micronesia.

Anexo

CARTA DE FECHA 17 DE JULIO DE 1991 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS FEDERADOS DE MICRONESIA

En nombre del Gobierno de los Estados Federados de Micronesia y en mi carácter de Presidente, tengo el honor de informarle que los Estados Federados de Micronesia desean solicitar por la presente que se les admita como miembros de las Naciones Unidas, con todos los derechos y obligaciones pertinentes.

Por consiguiente, le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente solicitud sea sometida al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General en sus próximas sesiones.

A tales efectos, acompaño una declaración formulada con arreglo al artículo 58 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad y al artículo 134 del reglamento de la Asamblea General.

Declaración

En relación con la solicitud formulada por los Estados Federados de Micronesia de ser admitidos como miembros de las Naciones Unidas, tengo el honor, en nombre de los Estados Federados de Micronesia y en mi carácter de Jefe de Estado, de declarar que los Estados Federados de Micronesia aceptan las obligaciones consagradas en la Carta de las Naciones Unidas y se comprometen solemnemente a cumplirlas.

(Firmado) Bailey OLTER
Presidente de los Estados
Federados de Micronesia
